



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1997

IV Legislatura

Número 137

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 1997**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción 255, sobre actuaciones de protección del Palacete de Fuente Higuera, de Bullas, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
- II.** Moción 406, sobre acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la financiación sanitaria, formulada por don Lorenzo Guirao Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.
- III.** Moción 387, sobre mejora de los salarios de los trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
- IV.** Moción 410, sobre nuevo centro de Radio Televisión Española en Murcia, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

I. Moción 255, sobre actuaciones de protección del Palacete de Fuente Higuera, de Bullas.

Defiende la moción su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes4955

En el turno general de intervenciones participa:

La señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista4957

El señor Bernal Asensio, del G.P. Popular4958

De nuevo interviene el señor Dólera López.....4960

Se realiza la votación de la Moción 2554962

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Dólera López.....4962

La señora García Martínez-Reina4962

El señor Bernal Asensio4962

II. Moción 406, sobre acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la financiación sanitaria.

Retira la moción su autor, el señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.....4962

III. Moción 387, sobre mejora de los salarios de los trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia.

Defiende la moción su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 4964

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista4966

El señor Pardo Navarro, del G.P. Popular4968

De nuevo interviene el señor Jaime Moltó4970

Se realiza la votación de la Moción 387.....4972

En el turno de explicación de voto interviene el señor Abellán Soriano4972

IV. Moción 410, sobre nuevo centro de Radio Televisión Española en Murcia.

Defiende la moción su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista4972

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes4974

El señor Pacheco Atienza, del G.P. Popular.....4977

De nuevo interviene el señor Durán Granados.....4978

Se somete a votación la Moción 410.....4979

Se levanta la sesión a las 19 horas y 38 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre actuaciones de protección del Palacete de Fuente Higuera, de Bullas**, formulada por el señor Dólera.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados: la moción que presentamos en la tarde hoy, y que si hay menos murmullo hasta podremos defender, persigue dos objetivos básicos.

Por una parte, algo general, de interés para toda la Región, cual es la defensa de nuestro patrimonio histórico, defensa que en ocasiones deja mucho que desear, y defensa que se convierte además en una cuestión urgente y perentoria, porque, evidentemente, hay actuaciones, y de eso el Gobierno regional sabe mucho, que pueden posponerse en el tiempo, pero hay otras actuaciones como son éstas, en que el retraso en la protección o rehabilitación de determinados inmuebles y edificios lo que trae consigo es que puede llegar un momento en que no haya nada que proteger.

En segundo lugar, la necesidad de actuar más allá de las palabras que plasman autovías o planes integrales, que traspasan el milenio para saltar del terreno de la realidad a la fantasía, apostar por la reactivación y el desarrollo de la comarca del Noroeste. Un desarrollo y una reactivación que tiene en su patrimonio histórico una fuente de atracción del turismo necesaria para la generación de empleo y para el relanzamiento de la actividad económica.

El edificio que proponemos que sea objeto de protección y rehabilitación es el Palacete de Fuente Higuera, en Bullas. Éste fue declarado *bien de interés cultural* por el Decreto 5/1996, de 14 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, adquiriendo con ese decreto la categoría de monumento.

El Palacete de Fuente Higuera es un edificio rodeado de una especie de muralla, que antaño tuvo un entorno de jardines y de fuentes, en medio de un paraje natural de extraordinaria belleza. Un palacio que fue construido entre 1922 y 1924, que combina toda una serie de elementos y de estilos arquitectónicos que son representativos a su vez de diversos tiempos y de diversos lugares.

El Palacete pertenece a una familia que se apellida Carreño, y que, evidentemente, nada tiene que ver con el portavoz adjunto del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, porque si no el Palacete no estaría en las condiciones que está; ya los propietarios se hubieran encargado de realizar las obras necesarias para que el

Palacete estuviera como tiene que estar.

Tiene varios estilos clásicos, tiene también estilos orientalizantes. Llama la atención, por ejemplo, la forja de rejería de los ventanales, la cerámica, los arcos de herradura, las esculturas que en ella aparecen, las vidrieras o los estilos de mosaicos nazaríes o neonazaríes. En definitiva, se trata de una vivienda señorial de gran belleza, que precisamente por ello mereció en su momento la declaración de *bien de interés cultural*, una declaración que por cierto realizó el Gobierno actual. Y aprovecho para felicitar al Gobierno por tal declaración. Ya tenía yo ganas de poder felicitar al Gobierno por algo. Hombre, luego ya hablaremos de la ejecución de esa declaración de *bien de interés cultural*.

Pero les venía diciendo, señores del grupo parlamentario Popular, hace mucho tiempo: tengo ganas de felicitar al Gobierno por algo. Pues miren ustedes, aunque sea una pequeña cosa, ya he encontrado la ocasión. Les felicito por haber declarado *bien de interés cultural* aquel Palacete de Fuente Higuera. Ahora también les felicitaré si son ustedes capaces de ser coherentes con aquella declaración de bien de interés... Bueno, perdón, como me dice el señor Puche, la pinza, quiero felicitar al señor Puche y al anterior Gobierno del Partido Socialista, porque fue quien incoó aquel expediente que posteriormente daría lugar a la declaración de BIC. Así no hay problemas de pinza esta tarde.

Bien, entrando ya en materia, yo creo que este monumento se ha quedado sin embargo en una mera declaración. Con posterioridad, nosotros no tenemos conocimiento de que se haya producido ninguna actuación que ayude a su conservación o que propicie su rehabilitación, para que el conjunto de la ciudadanía de esta región y otros muchos que llegan fuera de nuestra fronteras regionales puedan disfrutar admirándolo.

Lo cierto y verdad es que el paso del tiempo, los agentes atmosféricos, el desgaste de los materiales de construcción, de una edificación que lleva más de 70 años en pie, no entienden única y exclusivamente de declaraciones de bienes de interés cultural, sino que se hace necesario adoptar las medidas necesarias para que todos estos factores no hagan mella y deterioren el inmueble protegido.

Dicho inmueble, como apuntábamos anteriormente, es de propiedad privada, y hay que ir a la Ley de Patrimonio Histórico Nacional, 16/1985, de 25 de junio, para poder examinar qué instrumentos legales tiene en sus manos el Gobierno regional, la Administración, para protegerlo y rehabilitarlo y para medir también el grado de utilización que se ha tenido con tales instrumentos.

El artículo 36.1 de esta ley establece que los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Nacional deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propieta-

rios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o poseedores de tales bienes.

Con antelación a presentar esta moción y también una vez presentada, tuvimos ocasión de visitar las inmediaciones del citado Palacete. Decimos solamente las inmediaciones porque aparece, como les había dicho antes, cercado. Lo cierto es que se encuentra en un estado de deterioro lamentable y que precisa de una actuación urgente.

Parte de las paredes, en particular de los torreones, están seriamente desconchadas y derruidas; la erosión está haciendo mella en las diversas esculturas labradas en piedra que en ella pueden admirarse; parte importante de las cristaleras están rotas; los arcos y ventanales, algunos de ellos al menos, aparecen tapiados; las paredes están desconchadas, las puertas inseguras, una parte de la vivienda apuntalada, y esto solamente mirando desde fuera. Desde luego a nosotros nos hubiera gustado, como a muchos murcianos, poder admirarla desde dentro, pero no ha podido ser porque permanece cerrada, y por tanto lejos del disfrute público que tiene que tener un *bien de interés cultural*.

Aquí tengo además unas fotografías, por si quieren examinarlas, en particular el diputado del grupo parlamentario Popular que posteriormente tenga la ocasión de fijar la posición de su grupo, y en las que se observan claramente la belleza del monumento y, por otra parte, los desperfectos que hoy por hoy presenta.

Pero es que en el propio decreto por el que se declara *bien de interés cultural* ya se denuncia el lamentable estado de conservación dentro de la vivienda, de las dependencias que se ubican a ambos lados de la escalera, donde se habla de la caída de los techos, sin que hasta la fecha nadie haya hecho nada por resolverlo.

Está claro que la propiedad, que mantiene el edificio cerrado, que ha dejado que el frondoso jardín que existió en algún momento allí se pierda, que ya no exista como tal la fuente que había, no tiene el más mínimo interés en conservarlo y en rehabilitarlo. Yo creo que esto ha quedado claro por la propia inercia del tiempo y por la propia inactividad. Y precisamente para estos casos la propia Ley del Patrimonio Histórico, en su artículo 36.3 y 4, así como en el artículo 37.3, establece toda una serie de prerrogativas y facultades para la Administración, para el caso de que los titulares incumplan sus obligaciones de conservación de los bienes inmuebles. Y así, la Administración tiene una variada gama de posibilidades, desde ordenar, previo requerimiento al propietario, la ejecución subsidiaria de las obras necesarias al menos para su conservación, y luego a costa del propietario poder reintegrarlo, hasta conceder una ayuda con carácter de anticipo reintegrable y con inscripción incluso con el título en el Registro de la Propiedad, para que puedan acometerse tales obras de

conservación, e incluso puede proceder a la compra o a la expropiación forzosa por incumplimiento de las obligaciones de la propiedad. Y se entiende como causa justificativa de interés social para ello el que haya peligro de destrucción o peligro de deterioro, como es el caso.

Podemos concluir después de esta breve excursión legal afirmando que la Administración cuenta hoy con suficientes instrumentos para garantizar que el deterioro producido se repara y no continúa evolucionando, e incluso para proceder a la rehabilitación. Sin embargo, la Administración regional no ha utilizado hasta la fecha estos instrumentos, ni siquiera tenemos conocimiento de que se haya requerido a la propiedad para que actúe en consecuencia de forma fehaciente.

Y estamos hablando no ya de cosas que suponen una inversión, que cualquier inversión en patrimonio histórico es una inversión rentable, como ustedes saben, estamos hablando de cuestiones que no cuestan dinero, que es única y exclusivamente una actividad administrativa, burocrática y rutinaria. Pues no tenemos conocimiento ni siquiera de que se haya requerido a la propiedad para que conserve, para que mantenga en un estado aceptable este bonito edificio.

Por tanto, creían ustedes antes, con aquello de las felicitaciones, que como se aproximaban las fechas navideñas, y en estas fechas pues todos somos hermanos y todos estamos alegres, pues en este caso esa felicitación anterior en este momento tiene que tornarse en crítica, en crítica porque hasta ahora la desidia ha sido lo que ha presidido la actuación del Gobierno regional en el Palacete de Fuente Higuera. Pero es una crítica constructiva, como no podía ser menos, pues ofrecemos, a través de esta moción, que pueden hacer suya todos los grupos de la Cámara, la posibilidad de que esta negligencia y apatía que ha habido hasta ahora se torne, por el impulso de esta Cámara, en una actuación protectora, en una actuación rehabilitadora.

Cierto es, señoras diputadas, señores diputados, que el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes está preocupado por este tema, como lo prueba la moción que se debate ahora mismo, pero no es menos cierto la honda preocupación que existe en el pueblo de Bullas en torno a este asunto, preocupación que llevó a los tres portavoces de los grupos municipales -entonces no existía el grupo mixto-, Partido Popular, grupo municipal Popular, grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y grupo municipal Socialista a suscribir un comunicado conjunto, una declaración conjunta, una resolución conjunta, que nos hicieron llegar el 13 de noviembre del 96, hace ya un año, a esta Cámara a los tres grupos parlamentarios, pidiéndonos que consignáramos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, ya para el ejercicio presente, una partida que permitiera la adquisición, o al menos el comienzo de

la adquisición de este monumento, y a partir de ahí en inversiones plurianuales se fuera rehabilitando y se pudiera poner al alcance del público.

Evidentemente, este planteamiento de los tres grupos municipales fue apoyado, asumido mediante enmienda por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que lo presentó. Fue apoyado por el grupo parlamentario Socialista y, desgraciadamente, fue rechazado por el grupo parlamentario mayoritario. Hemos perdido por tanto un año en la posibilidad de frenar el deterioro y de rehabilitar el Palacete de Fuente Higuera, merced al grupo mayoritario, merced al Gobierno de la Región.

Esperamos que la presente iniciativa tenga mejor suerte, que no perdamos muchos más años, porque ya no quedan muchos más años que perder en lo que se refiere a la conservación y rehabilitación de este Palacete, y que sirva esta moción, de acuerdo con su parte propositiva, para que el Gobierno regional adopte las medidas necesarias, por sí o en colaboración con otras administraciones, que sabemos que hay canales de cooperación, de convenios en ese sentido, para hacer realidad el deseo del municipio de Bullas, pero que es de común interés para nuestra región, para la protección y rehabilitación de este Palacete, contemplando para ello todas las medidas que hemos ido desgranando a lo largo de nuestra intervención y que la ley permite, incluida la compra o la expropiación si esto llegare a ser necesario.

Termino por tanto esta intervención con la petición de apoyo a esta iniciativa, una iniciativa constructiva, una iniciativa que tiene que ver con algo sobre lo que en teoría, y al menos en los programas electorales somos muy sensibles, como es el patrimonio histórico de nuestra región, como es el patrimonio histórico de la comarca del Noroeste y como es el patrimonio histórico del municipio de Bullas. Un municipio que además está asolado por los problemas del desempleo, que quienes tienen el privilegio de trabajar dentro de este municipio, ente comillas, aparte de algunas fábricas de conservas, tienen que salir fuera durante toda la semana para poder trabajar, y que encontraría en iniciativas de este tipo, de turismo cultural, una posibilidad de salir de la situación en que se encuentran.

Por todo ello pedimos el apoyo a esta moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Turno general de intervenciones. Por el turno Socialista tiene la palabra la señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

Estamos debatiendo la moción que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida relativa a las actuaciones de protección en el Palacete de Fuente la Higuera, de Bullas, y yo quiero empezar diciéndole a sus señorías que habría un solo argumento, y que además es muy rápido de decir y muy fácil de entender, porque, como ya se ha dicho aquí, este edificio fue nombrado *bien de interés cultural*, y está deteriorado. Con eso, probablemente, no haría falta decir más argumentos, que tenemos en un pueblo de nuestra región un edificio que es *bien de interés cultural* y que se está deteriorando, eso ya sería la justificación necesaria para que se tomaran actuaciones en este sentido.

Como se ha dicho aquí también, se ha comentado, ésta es una propiedad privada, pero ya no voy a hacer referencia a toda la legislación que existe, pues ya lo ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, que la Administración subsidiariamente puede y debe hacerse cargo de estos monumentos que la iniciativa privada no puede o no quiere en la mayoría de ocasiones hacer frente a la restauración o a la rehabilitación, con lo cual la Administración tiene que actuar. Mucho más si, como he dicho antes, estamos hablando de un *bien de interés cultural*.

Pero hay más razones, algunas ya se apuntaban desde aquí, pero yo quiero señalarlas con el ánimo de que el grupo parlamentario Popular, que tiene en su mano el aprobar o el rechazar esta moción pueda juzgarlo desde todos los puntos de vista, para que al final el pronunciamiento de su voto sea al menos con todas las consecuencias de lo que puede aparejar el aprobar o no esta iniciativa.

Estamos hablando de un municipio como el de Bullas, que está enmarcado en una comarca, la comarca del Noroeste, que está trabajando por abrirse camino en muchas facetas, pero una de ellas, muy importante, es el turismo de interior. Ya en los últimos años la gente, las personas que viajan están buscando un turismo alternativo, y la comarca del Noroeste en general y el pueblo de Bullas en particular reúnen las características para que esta personas que buscan otro tipo de turismo puedan acercarse hacia nuestra zona para disfrutarla.

Indudablemente, por mucho esfuerzo que hagan los ayuntamientos, estamos hablando de ayuntamientos pequeños y medianos, en este caso el Ayuntamiento de Bullas, es un ayuntamiento pequeño, con poca capacidad para poder invertir en esta serie de cuestiones, que sin ayuda de la Administración regional desde luego se ve imposibilitado para dar un paso adelante en este sentido.

El Ayuntamiento de Bullas está trabajando mucho para que su pueblo se convierta en un pueblo de referencia para el turismo de interior, y cuenta con el camping, que con esfuerzo ahí lo tienen; las casas de turismo rural, que fue uno de los municipios pioneros, junto con Moratalla y

con Caravaca, con el programa Leader 1, en rehabilitar casas que estaban deshabitadas y muchas prácticamente ruinosas, y habilitarlas como sitios para que la gente pasara los fines de semana o pasara sus vacaciones; tiene el mercadillo artesanal, que también los primeros domingos de mes hace que vaya mucha gente del resto de la Región a visitar este pueblo.

En definitiva, el turismo para Bullas no es solamente... la gente va a divertirse, va a pasárselo bien, pero es un potencial económico importante para los pueblos de la comarca del Noroeste, entre ellos del que estamos hablando que es Bullas.

El Ayuntamiento de Bullas, en relación con esta casa de Fuente de la Higuera, hizo un proyecto de restauración y rehabilitación, un proyecto que por supuesto el Ayuntamiento única y exclusivamente nunca podrá hacer frente. Lo digo, primero, porque la casa es privada, y habría que adquirirla y después rehabilitarla, y el uso que el Ayuntamiento de Bullas tiene pensado para este sitio cerraría un poco lo que es el círculo de las prestaciones que se pueden dar desde Bullas para atraer más turismo rural. Podría ser un albergue juvenil para hacer intercambios con jóvenes, incluso con jóvenes de otros países y poder tener ayudas de algunos programas europeos; sería también un centro de congresos, un centro de reuniones, porque tenemos en Murcia sitios donde hacerlos, pero también saben sus señorías que muchas veces las personas que van a hacer un congreso o van a hacer un seminario prefieren un sitio más tranquilo, que sea un sitio pequeño, y ese sitio ideal lo tendríamos aquí, en la casa de Fuente de la Higuera, en Bullas.

Ya se ha dicho aquí, pero yo quiero reflejarlo también. El año pasado por estas fechas estábamos debatiendo, al igual que en estos momentos, los presupuestos de 1997, ya prácticamente agotados, y en esos presupuestos se discutió, se debatió una enmienda en la que se proponía alguna partida de dinero para empezar con la actuación en este lugar.

El grupo parlamentario Popular la rechazó con el mismo argumento que están rechazando ahora las enmiendas que nosotros proponemos finalistas, diciendo: no, no, no se puede poner en el presupuesto punto por punto todo lo que se va a hacer, pero no se preocupen, no se preocupen que todas estas actuaciones las tiene en cuenta el Gobierno y las va a ir haciendo. Pues 1997 perdido para el pueblo de Bullas, porque no se aprobó aquella enmienda, que no habría tenido más importancia no aprobarse si después se hubieran hecho actuaciones, pero es que ni se aprobó la enmienda ni se ha hecho ningún tipo de actuación.

Como comentábamos esta mañana en la Comisión, ustedes quieren que de los presupuestos hagamos los diputados de la oposición cuestiones de fe. Y yo les digo

que la fe para que se siga manteniendo tiene que haber de vez en cuando un milagro. Desde luego, el pueblo de Bullas en este caso no tiene ninguna fe, porque ya ha visto que no se consignó aquella partida presupuestaria y por supuesto no estaba en la mente del Gobierno regional hacer actuaciones aquí, porque estamos terminando el año 97 y no ha habido ni una sola actuación.

De mi intervención se deduce que vamos a apoyar desde el grupo parlamentario Socialista la moción, porque nos parece oportuna, porque nos parece que todo el apoyo que le podamos hacer a una comarca que está buscando canales de salida para puestos de trabajo, canales de salida para que la gente no emigre hacia otras comarcas más prósperas -son las comarcas del litoral de nuestra región-, para que las personas de la comarca del Noroeste se queden allí y cuenten con su puesto de trabajo. Con actuaciones como ésta conseguiríamos crear puestos de trabajo y conseguiríamos consolidar dos cosas: una, el edificio, que buena falta le hace porque, como comentaba el portavoz de Izquierda Unida, se va a terminar cayendo; y, segunda, podíamos consolidar una fuente importante de ingresos para el pueblo de Bullas, para el municipio de Bullas, como es el turismo de interior, el turismo cultural y el turismo de intercambio con otras zonas del país, incluso del extranjero.

Por lo tanto, a mí me gustaría, tiene el apoyo del grupo Socialista, como he dicho antes, y me gustaría que esta moción fuese apoyada por unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Por el grupo Popular tiene la palabra don Antonio Bernal.

SR. BERNAL ASENSIO:

Señor presidente, señores diputados, buenas tardes.

Comienzo dando las gracias al señor Dólera por pasarme la fotografía y permitirme el recuerdo visual del edificio que ya la semana pasada visité personalmente.

Señora Martínez-Reina, coincido con usted en lo importante que resulta el turismo de interior, o puede resultar, para la comarca del Noroeste, y especialmente para Bullas. Y este edificio, efectivamente, recuperado y convertido en albergue o en cualquier otro tipo de edificio que sirva para potenciar este turismo interior, tiene valor suficiente y entidad suficiente para tenerlo en cuenta.

Hace referencia usted a la propuesta que hacía el año pasado en el contexto de los presupuestos, destinada a conseguir fondos dirigidos a este edificio de Bullas. Le quiero recordar que el que se destinara o no en una partida

presupuestaria dinero para este edificio no es excesivamente relevante, ni lo era antes ni lo es ahora, porque el edificio es de propiedad particular, y, por lo tanto, si no es con el acuerdo de este propietario difícilmente se va a actuar en el edificio.

Pero además otra cuestión, el Ayuntamiento no ha planteado hasta ahora a la Comunidad Autónoma otra cosa distinta que la compra del edificio, y usted la propuesta que hizo, no recuerdo exactamente la cantidad de dinero que apuntaba, pero desde luego sería una cantidad insignificante para lo que supone la compra del edificio, que es lo que quiere el Ayuntamiento, según ha comunicado por escrito a la Comunidad Autónoma.

Señor Dólera, antes de entrar al posicionamiento general por parte del grupo parlamentario Popular, también hacer alguna referencia a su intervención. Coincido con usted en la importancia de la defensa del patrimonio. La urgencia de la actuación en este edificio no la compartimos, de que sea tan urgente la actuación de rehabilitación, tal vez sean más urgentes otras cuestiones que ahora después le explicaré.

Ha hecho una referencia al Plan de Desarrollo Integral del Noroeste con una cierta expectativa negativa, y yo quiero comunicarle -información inmediata que me trasladaban algunos compañeros de la zona- que ya se han producido reuniones con los alcaldes, se están teniendo reuniones con los técnicos municipales y, efectivamente, el Gobierno regional se ha tomado en serio este plan y está en ello, lo va a desarrollar y lo va a aplicar. Por lo tanto, disipe usted esa negatividad que le he notado en sus palabras.

Preguntaba, o se quejaba, mejor dicho, de que la Comunidad Autónoma, la Consejería, no se había dirigido a la propiedad, no le constaba a usted que se haya dirigido a la propiedad.

A este diputado le consta que este Ayuntamiento tampoco se ha dirigido a la propiedad.

Bien, usted me hace una observación desde su escaño diciendo que es la Comunidad Autónoma, la Consejería, quien se tiene que dirigir al propietario. Tal vez legalmente sea así, yo no se lo voy a discutir eso ahora, porque eso no es lo importante, lo importante es que la institución más cercana a ese edificio, a ese bien, es el Ayuntamiento, y aunque no le corresponda es igual.

Cualquier alcalde sabe que si tiene interés y se preocupa porque ese bien se recupere, por propia iniciativa y sin que nadie le inste se dirige a la propiedad para intentar ver qué se puede hacer con ese edificio y cuál es la intención de la propiedad. El Ayuntamiento de Bullas no se ha dirigido a la propiedad de ese edificio, y eso es significativo.

Dicho esto, sigo haciendo una referencia respecto a su moción. Destacar fundamentalmente de lo que relata en

ella la referencia que hace a la Ley de Patrimonio Histórico español, respecto a las medidas que se pueden adoptar, pero estas medidas, usted lo ha dicho anteriormente y yo se lo recuerdo ahora, es decir, fundamentalmente en este caso deben ir dirigidas hacia el propietario, hacia la familia Carreño, que usted comentaba que no tiene nada que ver con el diputado de su formación.

Y también indicarle que el acuerdo que usted propone a este diputado le parece un acuerdo excesivamente genérico: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias por sí, en colaboración de otras administraciones, para la protección y posterior rehabilitación del bien de interés cultural Palacete de Fuente la Higuera, de Bullas, llegando, si fuera posible, a la compra o expropiación".

Opino que es un acuerdo excesivamente genérico y que no viene a añadir nada nuevo a este problema. A lo largo de la exposición yo le daré el punto de vista de este diputado que le parece bastante más operativo.

También voy a destacar algunos antecedentes antes de llegar a ese punto final en el que le voy a proponer otro modo de proceder, como son los siguientes. Es decir, recordar, usted también lo decía, que el expediente de declaración de *bien de interés cultural* se inicia con una petición de la Comisión de Gobierno municipal en el 92. La Dirección General de Cultura inicia este expediente en el 94. En el 95 se produce la aprobación de las normas subsidiarias y se recoge la protección de este edificio. El Gobierno regional en el año 96 declara el edificio como *bien de interés cultural*, y comienzan los recursos de reposición y un contencioso administrativo de la propiedad en contra de esta declaración.

Por lo tanto, efectivamente, se ratifica la voluntad negativa del propietario respecto a que este edificio sea protegido con esta figura que el Gobierno regional le asignó.

Destaco también que en el 96, a finales del 96, el Ayuntamiento, con apoyo de los tres grupos municipales, efectivamente, dirige un escrito a la Consejería pero pidiendo que se consigne dinero para la compra del edificio, no para otra cosa, sólo para la compra. La Consejería le contesta diciendo que, efectivamente, eso puede ser tenido en cuenta dentro de la orden de subvenciones que esta Consejería haría en el año siguiente.

Otros datos que yo considero que son muy relevantes, y por eso los destaco, son los siguientes:

La Consejería de Cultura y Educación, hasta este momento el grupo parlamentario Popular entiende que ha hecho lo que le correspondía, y era conseguir que este edificio fuese declarado *bien de interés cultural*.

Asimismo, la Consejería, cuando tuvo que informar respecto a la aprobación de las normas subsidiarias de Bullas, también informó favorablemente la protección de

este edificio.

Ahora, no tenemos constancia, como he dicho anteriormente, de que se hayan iniciado conversaciones entre el Ayuntamiento y el propietario. Tampoco de que el Ayuntamiento haya hecho algún esfuerzo en el sentido de valorar la compra y la inversión necesaria para rehabilitar este edificio.

La señora Martínez-Reina hablaba anteriormente de que existía un proyecto para la rehabilitación del edificio. Lo desconocemos, en la Consejería en este momento no tienen constancia de ese proyecto y, posiblemente, una de las primeras cosas que tendría que hacer el Ayuntamiento de Bullas es hacer llegar ese proyecto a la Consejería.

Para ir acabando, indicarle que, evidentemente, el Gobierno regional no va a comprar todos los edificios que estén declarados como *bien de interés cultural*. Esto parece que resulta evidente. Es decir, pueden existir y existen muchísimos edificios declarados como bienes de interés cultural que son de propiedad privada, se conservan, se pueden conservar porque hay vías de financiación, de ayuda, para que los propietarios hagan este mantenimiento, esta rehabilitación.

Sí que les aseguro, porque esto está contrastado con la Consejería, que aunque la Consejería en este momento no se sienta la máxima responsable de la situación del edificio, sí que está totalmente dispuesta a colaborar con el Ayuntamiento para hacer actuaciones de rehabilitación urgentes si fuese necesario, pero otro tema es la compra del edificio, que esto es otra cuestión absolutamente distinta.

Dicho todo lo anterior, lo que yo considero que hay que hacer es lo siguiente:

En primer lugar, que usted retire la moción por las causas que le he ido diciendo y, fundamentalmente, por aquella que decía que es un acuerdo genérico que no nos conduce absolutamente a nada. Y, por el contrario, si a usted le parece bien, que nos pongamos de acuerdo y nos dirijamos al alcalde de Bullas, conjuntamente, si le parece bien, y le expliquemos el procedimiento que entendemos, por lo menos yo lo entiendo, que es el más correcto a la hora de actuar. En primer lugar, efectivamente, invitarlo a que hable con la propiedad y conozca exactamente cuáles son las expectativas de la propiedad: ¿quiere vender?, ¿no quiere vender?, ¿qué es lo que quiere hacer?, porque en este momento el Ayuntamiento ni la Consejería lo sabe, y eso es muy importante. Sin esa información me parece que dar más pasos, pues los estaremos dando en falso.

A continuación de eso, de conocer la expectativa del propietario o de la propiedad, lo que hay que hacer, efectivamente, es, si hay un proyecto ya de rehabilitación, pues estupendo, se añade a esa información a la que yo hacía referencia anteriormente. Hay que valorar la compra de ese edificio, si es que efectivamente el Ayuntamiento

piensa que lo más importante es la compra del edificio, si es que el propietario quiere vender, y determinar efectivamente el uso del edificio. Vamos, si va a ser albergue, pues muy bien, si el proyecto está redactado en ese sentido, pues muy bien. Y toda esa información conjunta es la que el Ayuntamiento en primer lugar, opino, debe de poner sobre la mesa, y a continuación dirigirse a la Consejería que corresponda, porque puede ser la Consejería de Cultura, puede ser la Consejería de Política Territorial o puede ser la Consejería de Turismo, la Dirección General de Turismo o cualquier otra Dirección General.

Y esta es la propuesta que el grupo parlamentario Popular le hace al señor Dólera. Por lo tanto, le comunico que nuestro voto a su moción será negativo y le hago la invitación que le repetí anteriormente.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bernal.

El señor Dólera tiene de nuevo la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Cuando yo he visto que a la tribuna no salía ninguno de los diputados que tienen la obligación de defender a los municipios del Noroeste, he pensado: algo malo ocurre aquí. Me he acordado de lo que me contaba un familiar mío hace tiempo, de que los encargados de ejecutar la pena capital en la Administración de justicia nunca actuaban en su pueblo.

Pero inmediatamente después he visto al señor Bernal, un alcalde, un hombre que está sintiendo en su pueblo este tipo de problemas, un hombre además que yo lo tengo por abierto y flexible, y he pensado: bueno, pues, a lo mejor, es posible que aunque no sea un diputado de la zona, el señor Bernal, que ha tenido sus problemas y que los sigue teniendo con Casa Grande, en Santomera -saben ustedes la lucha que se está llevando en este tema-, que ha tenido problemas con los edificios del patrimonio, pues será solidario con otros municipios de la Región.

Pero por lo visto el señor Bernal esta tarde ha salido aquí atado de pies y manos, el señor Bernal ha salido aquí sin ningún tipo de margen de maniobra a hacer el trabajo sucio que hubiera correspondido hacer a otros diputados de la zona que tienen que dar la cara por su zona. Y ha venido a pedirnos ni más ni menos que retiremos la moción para que se inicien una serie de conversaciones, contraconversaciones, pasa la pelota para allá, viene la pelota para acá, valoraciones y revaloraciones, y a partir

de ahí declaraciones y más declaraciones, para que mientras todo eso se hace la casa se haya caído y aquí no haya problema, aquí no haya nada que proteger.

Mire usted, señor Bernal, yo le tengo a usted por un hombre serio, y esto no es serio.

Parece mentira, un Gobierno con un presidente, por lo que he leído por ahí por los medios de comunicación, que llegó a la política a través de la historia del arte, pues debía de ser especialmente sensible con nuestro patrimonio histórico, pues resulte totalmente insensible con la más mínima medida. Sí, señor Valcárcel, con la más mínima medida.

Mire usted, estamos en un edificio de propiedad privada, ¿qué trabajo le cuesta a la Consejería de Cultura, que por cierto es el órgano competente (artículo 6, apartado a) de la Ley de Patrimonio Histórico) -no se sacudan ustedes asuntos que le corresponden- es el órgano competente para ordenar a la propiedad que mantenga en correcto estado ese Palacete?

Y, en segundo lugar, si no lo hace, y esto es lo que les pedimos en la moción, no es genérico, estamos hablando de una serie de medidas legales. Oiga, si usted me dice ahora mismo que poniendo esas medidas legales, desgraciadas una a una usted me aprueba la moción, yo inmediatamente corrijo ahora mismo la moción y le incluyo: primero, notificación y requerimiento al interesado; segundo, ejecución a su costa, y en caso de que aun así hubiera algún problema con la causa de interés social, expropiación y adquisición por tanto de ese monumento.

Si es muy fácil, si es muy sencillo, el margen de maniobra está en tres cosas, y esas tres cosas las tenemos planteadas en la moción. Por tanto no se me vaya usted porque los argumentos son generalistas; si son muy concretos, si son muy determinados. Lo que es generalista es que si el ayuntamiento no ha hecho no sé qué, que si... ¿Pero qué municipalismo es el suyo, señor Bernal? Usted es un alcalde, usted sabe perfectamente que los ayuntamientos en esto no tienen por qué actuar, que quien tiene que actuar es la Comunidad Autónoma.

Mire usted, yo no tengo por qué defender aquí al Ayuntamiento de Bullas. Aquí está, desde abril de 1992, una memoria valorada sobre la restauración y rehabilitación de esta casa y su dedicación a intereses turístico-culturales. Si esto es así, cuando usted decía que el Ayuntamiento jamás había hecho una valoración, jamás había hecho una memoria, pues se ve que la información que le han facilitado desde la Consejería de Cultura no era errónea, porque yo sé que usted no miente. Y en ese sentido yo le pediría que verificara esa información y que la viera.

Esto no puede ser así, esto no puede ser así, no puede usted estar pasando la pelota a quien no le corresponde para que ese edificio continúe su grado de deterioro. Porque, además, esto parece que tiene algunos tintes de

sectarismo.

Si el Ayuntamiento de Bullas no fuera de distinto signo político que el Gobierno regional, ¿no serían ustedes más sensibles a un asunto que sin costarle dinero pueden empezar a hacer actuaciones? Ustedes lo que pretenden es cargar sobre el Ayuntamiento de Bullas una serie de actuaciones que quien tiene que hacerlas es la Dirección General de Cultura, la Consejería de Cultura...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Yo quiero concluir agradeciendo al grupo parlamentario Socialista el apoyo que da a esta moción, y quiero pedirles que reconsideren su posición, porque precisamente porque el Ayuntamiento, como decía usted, señor Bernal, es la institución más cercana a los ciudadanos, precisamente por eso su portavoz del grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Bullas, señor Chico, suscribe una resolución, junto con los otros tres grupos pidiéndoles que actúen y que lo hagan urgentemente, que el deterioro que está sufriendo ese edificio va a ser progresivo y puede llegar a ser irreversible, que éste es el momento de actuar, no de andar con burocracias, éste es el momento de actuar, no de andar echando balones fuera, y éste es el momento de actuar no solamente en esto sino en muchos otros temas, porque me están hablando ustedes de planes integrales y de conversaciones de los alcaldes. Miren ustedes a ver, no vaya a ser que cuando terminen de hablar los alcaldes hayamos rebasado el milenio. Me están ustedes hablando de que si la autovía... Oiga, ¿no licitaban en octubre las obras...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Yo creí oírle eso al señor Valcárcel en alguna ocasión.

El Noroeste no vive de promesas, el Noroeste vive de realidades y el municipio de Bullas también, y ésta es una magnífica oportunidad para no desautorizar a su portavoz, a ver si van a tener más problemas todavía de los que tienen en el grupo municipal, y para apoyar lo que el pueblo de Bullas por unanimidad siente.

Esta es su oportunidad, les cuesta muy poco, ¿eh?, les cuesta muy poco, es una cuestión de voluntad política

sobre todo, pero parece que esa voluntad política no la tienen

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada con once votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Señorías, ¿se pide por parte de algún grupo explicación de voto? La pide el grupo Popular y el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, hemos votado a favor porque estamos comprometidos con el patrimonio histórico de la Región de Murcia, porque estamos comprometidos con el municipio de Bullas y con la comarca del Noroeste, y porque entendemos que con una actuación de un coste, en una primera fase al menos, prácticamente nulo, única y exclusivamente con una actuación administrativa se puede salvar el Palacete de Fuente Higuera, en Bullas, tal y como pide ese pueblo.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado a favor de esta moción porque no tenemos un doble discurso, porque no se puede por un lado decir que el Noroeste se apoya y que todo por el Noroeste, pero sin nada por el Noroeste.

Por lo tanto, cada vez que haya aquí, como en esta ocasión, algún pronunciamiento de la Cámara en favor del Noroeste nos encontramos con que el grupo parlamentario Popular con su mayoría lo rechaza.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Bernal.

SR. BERNAL ASENSIO:

El voto del grupo parlamentario Popular ha sido negativo fundamentalmente por la siguiente razón. Lo que el Ayuntamiento de Bullas ha planteado, y por escrito, lo último que ha planteado ha sido la compra del edificio para posteriormente pasar a rehabilitación.

Este diputado ha explicado el procedimiento que consideraba más oportuno, y el señor Dólera ha hecho referencia a él, Casa Grande. Pues, efectivamente, este alcalde y a la vez diputado ha aplicado ese procedimiento en ese caso y ha funcionado muy bien. Y por eso le propongo que se siga en Bullas el mismo procedimiento que ha tenido éxito en Santomera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Bernal.

Segundo punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera en materia de financiación sanitaria.**

Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

El acuerdo del Consejo de...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

El acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre financiación sanitaria, producido recientemente, a nuestro entender supone el injusto, insolidario y arbitrario reparto de los fondos de financiación sanitaria.

En primer lugar, el Gobierno del Partido Popular ha atacado frontalmente al más necesario de los pilares básicos del estado de bienestar y ha atentado a la equidad.

En segundo lugar, creemos que ha roto la solidaridad del sistema sanitario con el modelo aprobado para financiar la sanidad.

En tercer lugar, con este acuerdo del Partido Popular habrá cada vez más diferencias entre comunidades ricas y comunidades menos favorecidas, como la nuestra. Todos creceremos, pero partiendo de bases diferentes. Por cada peseta que reciben las comunidades autónomas del territorio Insalud que no tienen competencias, las que tienen competencias reciben 16.

En cuarto lugar, estamos en contra de estos acuerdos

porque entendemos que estos acuerdos se han hecho para pagar a sus socios de coalición, el señor Aznar, recurriendo a dos vías. Por un lado, ahorrándose las bajas laborales, dejándolo en manos de mutuas, entidades privadas con ánimo de lucro, en una región como la nuestra con alta siniestralidad laboral. En segundo lugar, introduciendo un medicamentazo. En principio han hablado de retirar 1.000 medicamentos, pero es tal el rigor al hacer estas cosas que dicen que si Farmaindustria baja el margen comercial, de repente, milagrosamente, 500 medicamentos recuperan la utilidad terapéutica, y en vez de retirar 1.000 retiran 500.

Esto, señoras y señores diputados, señor presidente, no es más que una reducción de las prestaciones actuales del Sistema Nacional de Salud.

En quinto lugar, el Gobierno regional, a nuestro entender sigue sumiso, y a través de su grupo parlamentario se ha negado a debatir en este Parlamento regional el modelo de financiación que más interesaba a la Región de Murcia, pese a la insistencia de los demás grupos parlamentarios.

En sexto lugar, el Gobierno regional de Murcia, a nuestro entender, ha estado ausente de todas las negociaciones relacionadas con el nuevo modelo de financiación sanitaria, continuando con su actitud claudicante y de sumisión al Gobierno del señor Aznar, lesionando gravemente los intereses de los murcianos, sintiéndose por ello, señoras y señores diputados, obligados a no decir la verdad reiteradamente.

Y voy a hacerle lectura de lo que hemos titulado como un *rosario del rigor*, es la lectura de lo que ha aparecido en los distintos medios de comunicación, entrecomillado, en distintos días, sobre los previsibles beneficios que Murcia recibiría con nuestro nuevo modelo de financiación sanitaria.

Si el pasado 24 de noviembre el señor Marqués declaraba: "vendrán 4.200 millones más a Murcia". El 27 de noviembre el señor Bernal declaraba: "vendrán 7.200 millones adicionales". Pero el día 28 de noviembre el señor Gómez Fayrén declara, entre comillas: "vendrán 11.000 millones".

El 29 de noviembre -esto sigue- el señor Bernal, entre comillas, declara: "vendrán 10.000 millones".

Pero de pronto viene el Director General de Insalud y dice lo siguiente: "no es posible territorializar la asignación financiera en el territorio Insalud al existir caja única". Esto lo dice el Director General de Insalud el 28 de noviembre en los medios de comunicación.

Pero pese a lo que diga el Director General de Insalud, erre que erre, el 30 de noviembre el señor Bernal: "vendrán 11.000 millones".

El señor Valcárcel, en esta Asamblea, el pasado 2 de diciembre, ya es más cauto, habla en condicional: "podrían venir unos 10.000 millones".

Pero leíamos también, y no tiene desperdicio, el pasa-

do domingo en la prensa regional lo siguiente, entre comillas: "Nadie asegura, ni siquiera el consejero, que el próximo año vengán a Murcia 13.000 millones". Esto el pasado domingo.

Pero aquí no acaba todo. Hoy mismo leemos que el señor Bernal dice que vendrán a Murcia 10.000 millones. En qué quedamos, señor Marqués, señor Bernal, señor Fayrén, señor Valcárcel.

Pero en séptimo lugar entendemos que se han olvidado de cosas importantes, se han olvidado ustedes de 43.000 millones de pesetas que tenemos de deuda histórica sanitaria. Y a nuestro entender estos acuerdos pudieran también haber vulnerado la legislación vigente, en concreto los artículos 43, 9.2 y 158.1 de la Constitución, y los artículos 12, 81 y 82 de la Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad.

El Gobierno debería aprender a hablar del Sistema Nacional de Salud y no hablar de territorio Insalud, y si hablara del Sistema Nacional de Salud y no del territorio Insalud, las cuentas no le saldrían como le están saliendo.

Pero vayamos a los resultados objetivos tras ese acuerdo, y aquí hay dos resultados objetivos:

Inversiones. Inversiones es el único gasto finalista del territorio Insalud, es decir, lo único que se presupuesta como finalista, lo único. Pues bien, en inversiones para el año 98 han presupuestado, sumándole las cantidades aprobadas por enmiendas del Partido Popular en el Senado, en atención primaria han presupuestado 232 millones de pesetas menos que en el año 97, y en atención especializada han presupuestado 607 millones de pesetas menos que en el año 97.

¿Este es el trato deferente que el señor Aznar da a Murcia? ¿Éstos son los grandes logros del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera? A una comunidad autónoma como la nuestra, que supone en población el 7,8% del territorio Insalud, le han asignado el 1,8% de los fondos adicionales aprobados por enmiendas del Partido Popular en el Senado.

Y en cuanto a los resultados objetivos en financiación sanitaria los datos son irrefutables. Las comunidades autónomas con competencias incrementan su presupuesto un 4,25%, sobre un presupuesto básico ya superior al nuestro; y las comunidades autónomas sin competencias, sin transferencias, incrementan su presupuesto un 0,4%. Éstos son datos objetivos.

Pero, en fin, el señor Bernal, reencarnado en la figura del Director General de Insalud, por qué no, también haciendo la cuenta de la vieja, con todos los respetos, el pasado día 8 de diciembre declaraba, sin desperdicio y entre comillas, lo siguiente y que comparto: "Primero -entre comillas-, el reparto depende de los criterios que aplique Insalud. Segundo, el Insalud no tiene criterios estables para repartir. Tercero, la distorsión del sistema es

que las regiones con transferencias saben cuánto dinero van a recibir hasta la última peseta, pero no así las comunidades que siguen dependiendo del Insalud". ¿En qué quedamos, señor Bernal?

De los fondos adicionales aprobados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 15,7% de la población, es decir, Cataluña, recibe el 45% de los fondos, y el 28,8% de la población, que es el territorio Insalud, recibe tan sólo el 6,1%.

Pero tenemos que aportar soluciones en estos momentos, y desde el grupo parlamentario Socialista aportamos dos soluciones:

En primer lugar, asumir inmediatamente las competencias de Insalud, una vez que se apruebe definitivamente la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, o bien, y por qué no, o al mismo tiempo, un pacto de estado entre todas las fuerzas políticas que evite esta injusta asignación económica en comunidades autónomas sin Insalud transferido.

En cuanto a la moción que nos ocupa, señor presidente, señoras y señores diputados, la moción comenzaba diciendo: "Siendo inminente la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera..."

En fin, ante la negativa del grupo parlamentario del Partido Popular a que fuera debatida esta moción en tiempo, desprestigiando una vez más a esta Cámara y a los ciudadanos a los que representamos los grupos de la oposición, anunciamos, no nos queda más remedio, que vamos a retirar la presente moción. Vamos a retirar la presente moción, anunciando al mismo tiempo que seguiremos pidiendo explicaciones y soluciones desde iniciativas parlamentarias ya puestas e iniciativas que vamos a plantear, así, por qué no, como desde actuaciones extra-parlamentarias.

En definitiva, señor presidente, señoras y señores diputados, la liquidación de los presupuestos del Insalud en Murcia en 1998 dejará a cada uno en su lugar, y nos acordaremos de las cifras barajadas y cada uno tendrá que rendir cuentas de sus afirmaciones ante la ciudadanía de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guirao.

No habiendo moción que debatir, no corresponde el turno general de los grupos, ni la votación, como es natural.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre mejora de salarios de los trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia**, formulada por don Cayetano Jaime en nombre de su grupo.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para defender una proposición no de ley sobre la mejora de los salarios de los trabajadores y las trabajadoras en la Región de Murcia. Y voy a iniciar su defensa haciendo alusión a nuestra Constitución española, que hace unos pocos días cumplía 19 años de edad, y en particular sobre algunos aspectos que contiene el preámbulo de la Constitución española, que habla de conformar un orden económico y social justo y de asegurar a todos una digna calidad de vida.

Dice también nuestra Constitución en su artículo 35 que todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de la profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

Y dice también, después de que quiera terminar el señor consejero de hablar, nuestra Constitución en su artículo 9.2, que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo.

Estos preceptos constitucionales siguen hoy en muchos aspectos de la vida social y económica de nuestro país inéditos, cuando no socavados por las política neoliberales y por sus ejecutores, que un día sí y otro también vacían de contenido los aspectos sociales y progresistas que impregnan buena parte de nuestra Constitución Española.

Tanto en los periodos de recesión como en los procesos de recuperación económica los salarios son los culpables; los culpables, en su caso, de haber provocado los procesos de crisis. Y son en los momentos de recuperación económica los elementos a congelar para favorecer el relanzamiento de la economía.

Nada se habla de los procesos de maximización del beneficio que se produce con la innovación tecnológica y la expulsión de la mano de obra, como consecuencia de ese proceso. Nada se habla de el vergonzoso contraste de salarios bajos y fabulosos beneficios empresariales de los poderes financieros, de las cajas, de los bancos, de los grupos industriales y las grandes multinacionales. Todo se centra en presionar los salarios para favorecer esa palabra mágica, la competitividad, que justifica el paro estructural de nuestra sociedad en estos días, la atomización y la descentralización productiva, en suma, la taiwanización de la economía de nuestro país y de nuestra región.

Yo voy a hacer mención al informe que el propio Consejo Económico y Social facilitaba, el último informe relativo a 1996, que decía cosas muy interesantes y yo creo que reales, absolutamente reales.

Existe una característica tradicional, por un lado, la fuerte desigualdad entre los niveles salariales de la Región y de el Estado español. La moderación en el ritmo de crecimiento salarial se constató en 1994, y fue aún mayor en 1995.

En 1996 la ganancia media por hora trabajada, computando horas ordinarias y horas extraordinarias, se situó en la Región de Murcia en 1.144 pesetas; en España era de 1.443, es decir, un 26,1% más.

Esta realidad negativa para los intereses de los trabajadores y de las trabajadoras en la Región, indica una pérdida de capacidad real de gasto, de poder adquisitivo. Los trabajadores y trabajadoras pierden su poder adquisitivo, los beneficios empresariales se disparan, la banca y las grandes multinacionales maximizan sus réditos.

Mientras la mayoría ve cada vez más difícil llegar a final de mes, mientras observan cómo la progresividad fiscal, eso de que pague más quien más tiene se mutila año a año, en virtud de las propuestas que el Partido Popular viene implementando a nivel hacendístico, mientras los ciudadanos ven minorada su capacidad adquisitiva, mediante tasas, precios públicos, cómo se van recortando las medidas de solidaridad del sistema, pues ven cómo se dispara la facturación de coches de alta cilindrada en nuestra región. Hay un verdadero boom en la matriculación de vehículos de alta cilindrada; los bienes de consumo elitistas se intensifican para unos pocos. Se conforma, en suma, una sociedad dual donde cada vez menos tienen más recursos y donde cada vez más gentes disponen de menos recursos.

La Región de Murcia es la comunidad con el nivel salarial más bajo del conjunto del país. En 1996 estaba en el 78,4% del promedio nacional y en el 65,1% del que en ese momento ostentaba la cabeza a nivel nacional, que era el País Vasco.

Qué sectores han sido o son los que en este momento presentan un nivel más bajo en esa componente salarial. Sin duda, los obreros, la mano de obra no cualificada del sector servicios, los trabajadores de la construcción y los de la agricultura, que dicho sea de paso no computan a nivel estadístico a la hora de conformar los salarios.

Si a esta situación aportamos los últimos datos que ofrece la encuesta de salarios en la industria y los servicios relativa al segundo trimestre del presente año, yo creo que se justifica por sí misma y sobradamente la proposición no de ley que presenta nuestro grupo parlamentario.

En ese semestre el salario medio de la Región se situó en 159.064 pesetas. En ese mismo período el salario medio nacional era de 205.945 pesetas, es decir, 46.000 pesetas más la media del conjunto nacional que la que en este momento había en la región.

Además, en la Región en ese segundo trimestre crecieron los salarios un 1,6%, mientras en el conjunto del

Estado, en el resto de la nación, se incrementó un 3,7. Es decir, en ese mismo tiempo los salarios crecieron un 2,1 menos en la Región de Murcia de lo que lo hacía la media del conjunto del Estado.

Y esta odiosa realidad, a la que hay que poner, sin duda, medios, podría ser aún peor si consideramos aquello que no recoge la encuesta, como son los datos del sector agrario, que tienen una incidencia extraordinaria en la Región de Murcia; la congelación de los empleados y funcionarios en el año 97, tampoco la Administración pública está contenida en esa encuesta; las empresas con menos de cinco trabajadores, que son mayoría en la Región y que cuentan, objetivamente, con peores condiciones para mejorar, valga la redundancia, sus condiciones de vida y trabajo en los aspectos salariales.

Yo creo que esto al final lo que nos evidencia es una realidad, que no se compadece, ni mucho menos, ni cabe ningún tipo de interpretación positiva con la que hacía el señor presidente del Consejo de Gobierno, señor Valcárcel, en el mes de septiembre cuando nos regalaba su discurso en relación al estado de la Región. Textualmente, decía el presidente en aquella sesión, y se refiere al comportamiento de la inflación, "esto se ha trasladado al ámbito de los salarios, provocando que la negociación colectiva se esté produciendo en unos niveles más moderados". Añadía el señor presidente: "hasta el mes de junio el incremento salarial pactado se ha situado en el 2,6%, un punto y medio inferior a la registrada un año antes y por debajo de la media española hasta ese mismo mes".

Es decir, una apuesta claramente taiwanizadora de la Región de Murcia, una apuesta por la mano de obra barata con cada vez menos derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

Coincidente con aquello, yo creo que cabría decir aquello del "vengan, pasen y vean, en la Región de Murcia pueden ustedes hacerse más ricos en menos tiempo", pues hay que contrastar y poner claramente sobre esa afirmación algo que yo creo que también es evidente. Primero, la desigualdad que existe entre hombres y mujeres en la Región de Murcia, que yo creo que es manifiesta. La media del salario de los hombres en la Región de Murcia es 201.327 pesetas, en 1996, y en mujeres es 138.627 pesetas. Es decir, las mujeres perciben el 68,9 de lo que cobran los hombres. En España son casi cinco puntos más, el 73,2%. Por tanto, también se produce un efecto de desigualdad creciente en la Región de Murcia con respecto a hombre y mujer.

Pero añadiendo y contrastando a las manifestaciones que hacía el señor presidente en el debate del estado de la Región, el 17 de julio, el Pleno de la Cámara aprobó, a propuesta de la Comisión del Pacto del Empleo, -que hay que decir, por cierto, que en este período de sesiones está inédita, no se ha reunido ni una sola vez- el siguiente

texto: "Instar al Consejo de Gobierno a que estimule el sector productivo regional, para que se produzca la necesaria armonía entre competitividad y rentabilidad de inversión y trabajo, que haga avanzar el bienestar regional en la dirección adecuada".

Y entendiendo que las manifestaciones que hacía el presidente y la evolución de los salarios se deslizan por orientaciones contrarias, nuestro grupo parlamentario entiende que es oportuno políticamente presentar esta proposición no de ley, creemos que es socialmente necesario debatirla y aprobarla esta tarde aquí. También creo que esa proposición no de ley es justa desde el punto de vista económico, y apropiada, sin duda, desde la óptica institucional.

Por eso yo le voy a proponer a sus señorías que esta tarde se pueda aprobar la moción de nuestro grupo parlamentario, que dice: "Que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que impulse una campaña institucional, informativa, sobre los beneficios que reporta a la economía regional la continua y progresiva mejora de los salarios, de los trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia, para el consumo privado, el incremento de la demanda, la producción y el empleo".

"Instar -igualmente- al Consejo de Gobierno a que, en el marco de la mesa del empleo, aborde con empresarios y sindicatos un plan plurianual, a negociar con los agentes sociales y económicos, tendente a fijar un calendario que contemple la mejora del poder adquisitivo con respecto a la evolución de la inflación, en el objetivo de situar a la Región de Murcia en la media salarial del conjunto del Estado".

Y el tercero, "que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a trasladar a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto el resultado de las gestiones y conclusiones que se desprenden de los dos puntos anteriores.

Espero su apoyo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Turno general de intervenciones. Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señorías:

Esta región nuestra, agraciada en muchos aspectos, con gente muy creativa y con capacidades demostradas a lo largo del tiempo para abrirse camino en situaciones de mucha dificultad, con frecuencia nos ofrece imágenes que distorsionan enormemente ese perfil positivo que todos tenemos y defendemos respecto de este pedazo de tierra

de España.

Y estas imágenes distorsionadas, para desgracia de los trabajadores, pues nacen en muchas ocasiones de un empresariado que, si bien es cierto y en justicia hay que decir que en general el empresariado murciano es un empresariado luchador, recto, serio, sin embargo subsisten en él bolsas de empresarios que más que empresarios había que calificarles como de negreros, y no exagero en absoluto con la expresión.

Recuerdo, señorías, y viene bien recordar este asunto al hilo de la moción que presenta Izquierda Unida y que adelanto que ya vamos a apoyar, no retiro para nada y no reduzco el tema de negreros, ¿eh?, lo mantengo con, digamos, algún conocimiento de causa directo. Es decir, algunos hemos vivido en entornos en los que ese tipo de personaje, ese tipo de latiguero subido a un andamio casi fustigando a las trabajadoras y a los trabajadores lo hemos presenciado. No hablo de ninguna quimera, no hablo de ninguna historia de la que no pueda aportar datos.

Decía que, sin embargo, la mayoría, la inmensa mayoría de los empresarios de nuestra región desde luego no están en ese grupo de personas a las que hago referencia.

Sé que Murcia tiene muy buenos empresarios, aunque entre ellos, lamentablemente y para distorsionar esa imagen positiva de los empresarios, pues hay unos cuantos que están muy alejados de ese comportamiento ejemplar del que muchas veces presume las patronales, y que tendrían que mirar detenidamente si pueden presumir con tanta fuerza o no como lo hacen, ya digo que en ocasiones.

Decía que allá por el mes de abril saltaba a los medios de comunicación unos hechos que yo creo que no exagero si los califico como vergonzantes, vergonzantes para los que eran sus actores principales, vergonzantes para quien infligía a unos señores, a unas personas, a unos seres humanos, venidos de lugares muy lejanos y en situación de auténtica angustia familiar en casi todos los casos, un tipo de trato que no puede calificarse como humano.

Recuerdo aquellos meses de abril, incluso algunos días de mayo, en que se hablaba de la venta de precontratos. Es decir, había empresarios, señorías, como ustedes conocen por aquellas noticias, que cobraban a un trabajador por firmar un precontrato, algo realmente ejemplar, algo realmente digno de colocar en un marco. Que además pagaban a estos señores venidos de lugares lejanos salarios que estaban muy por debajo del convenio y, naturalmente, muy por debajo de los salarios que pagaban a los trabajadores nativos españoles, es decir, a los trabajadores del campo españoles, aunque en muchos casos tampoco con éstos cumplían.

Recuerdo aquellas imágenes, alojados, más que alojados, hacinados en chabolas, en casas en ruina, sin agua, sin aseos, sin luz, en condiciones generales que reitero no pueden calificarse sino con la palabra de indignas, propias

de los primeros tiempos de la Revolución Industrial del siglo XIX, en que estas situaciones eran frecuentes, pero absolutamente alejadas de lo que debe de ser el trato a cualquier trabajador en el siglo XX o casi en las puertas del siglo XXI.

Algunos empresarios, señorías, y reitero otra vez el término, no merecen el nombre de tales sino el nombre de negreros.

En marzo, UGT exponía también en los medios de comunicación otro informe terrorífico, otro informe que debe de llevarnos a reflexionar a todos los murcianos y, naturalmente, mucho más a quienes hoy están en la responsabilidad de administrar esta región, de administrar el mundo del trabajo, de administrar aquellas competencias que el Estado le ha transferido. Me refiero, señorías, a aquel informe en el que se hablaba y se probaba con números que el mercado laboral en Murcia, en sectores o en subsectores como la recolección agrícola, en el manipulado de frutas frescas, en el comercio, en el transportes de viajeros por carretera, se daban unos niveles de fraude fiscal y de fraude en los contratos laborales tan escándalos, que decía UGT en aquel momento que llegaban a alcanzar en algunos casos hasta el 80% de las personas que estaban empleadas.

El caso de los trabajadores del campo, en el que se cebaba especialmente esta situación, que ha sido noticia en múltiples ocasiones en la Región, creo que es tan conocido que no hace falta extenderse sino para reiterar que es uno de los sectores, el sector agroalimentario, en el que estas situaciones de relación laboral absolutamente trasnochada, absolutamente fuera de cualquier reglamentación civilizada laboral, pues se da con su mayor crudeza.

Recuerdo que, en ocasiones, también en aquellos días aparecían referencias en la prensa en el sentido de atribuir a los trabajadores, a algunos trabajadores, comportamientos también incorrectos, a través de los cuales pretendían acogerse a la baja laboral sin razones justificadas, decían algunos empresarios, y que por tanto había que atribuir también a los trabajadores una parte importante de ese fraude que se estaba denunciando.

Es posible que así sea, es posible que haya algún caso en el que algún trabajador se comparte de manera irregular, pero lo que está claro es que para que haya un trabajador que cometa fraude tiene que haber un empresario que le facilite la comisión del fraude. Lo que está claro es que el trabajador, de ninguna manera, por sí solo puede cometer un fraude de este tipo.

Y recuerdo también aquellos momentos en que el país entero se sobrecogía ante otra noticia, noticia negativa para la región murciana, como era aquella referida a que algunas trabajadoras de la conserva, en un lugar concreto y una fábrica concreta, tenían poco menos que drogarse o

que suministrarse tranquilizantes o calmantes para soportar aquellas penosísimas y larguísimas jornadas laborales.

Ya sé que esto no es lo común y lo cotidiano en nuestra región, pero lo cierto es que estas situaciones se han dado, han existido, me temo que subsisten y que hemos de pedir desde esta Cámara que se arbitren las medidas, que el Gobierno regional actúe con la contundencia que está obligado a actuar, para que si se dan sea en el menor número posible y además se erradiquen con la mayor prontitud.

Otra de las causas por las que Murcia, esta región nuestra, pues aparece con frecuencia en los medios de comunicación, para ser tildada de región con comportamientos negativos, es el de la economía sumergida. La economía sumergida, que azota a muchos sectores, pero que es indudable que azota de manera muy especial a todo el sector, a todo el complejo agroalimentario de nuestra región, que hay por ahí un dato barajado por la Asociación de Fabricantes de Conservas que dice haber más de 6.000 trabajadores que están en situación irregular solamente en la conserva. Que además esa orientación puede ser, sin duda, más grave en lo que es la recolección de frutas y hortalizas, como indicaba anteriormente. Que sin duda tiene también una presencia importantísima en el sector del calzado, donde la economía sumergida es más que conocida y más que notable, y que también hay que citar la construcción como otro de los sectores económicos en que esta situación de economía sumergida se da con mucha frecuencia.

Y es, como saben sus señorías, negativo, muy negativo que se den estas circunstancias, que se den estas situaciones para los propios trabajadores que se encuentran contratados de manera irregular, y que al estar contratados de manera irregular en la mayor parte de los casos no pueden hacer valer sus derechos, y cuando terminan su período de trabajo pues no consiguen prestaciones, o cuando caen enfermos no consiguen los subsidios correspondiente. Y que además de perjudicar a los trabajadores perjudican al resto del tejido empresarial, porque las empresas serias, las empresas que sobreviven junto a estas otras, que violan continuamente la legalidad, tienen que hacer auténticos titeres para sobrevivir, porque esa competencia desleal les lleva cada vez a reducir costos por todos sitios, a padecer presiones de todo tipo y a padecer muchos más inconvenientes que de no existir este tipo de empresa dedicada a la actividad de manera irregular, dedicada a trabajar en la economía sumergida.

En cuanto al número de accidentes de trabajo, sabemos que no solamente no han decrecido en la Región, sino que van en aumento. En el año 95 en Murcia se producían 20.400 accidentes de trabajo, en el 96, 21.327, pero es que en el 97, a 31 de agosto, ya contábamos en la estadística con 16.800 trabajadores o trabajadoras que habían padeci-

do algún tipo de accidente. Si a ello unimos el tema que hoy nos trae aquí, el tema de los bajos salarios que se dan en nuestra región, esa diferencia de varias decenas de miles de pesetas entre los salarios que cobra un murciano o una murciana en relación a lo que cobra cualquier otro español, la media de España está en 203.000...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, le ruego concluya.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Termino ya, señor presidente.

... está en 203.901 pesetas, según los datos publicados en septiembre de este mismo año del 97, y en Murcia ese salario mes, medio, está en 158.036 pesetas.

Por tanto, señorías, es claro que la situación que vive en Murcia el trabajador es con diferencia una de las peores, si no la peor de toda España. Es claro, señorías, que esta situación además no solamente no mejora sino que cada vez, sucesivamente, se va agravando más, como nos leía hace un momento el portavoz de Izquierda Unida, don Cayetano Jaime Moltó, en el que, efectivamente, y recogiendo palabras textuales, el señor presidente de nuestra Comunidad Autónoma se vanagloriaba desde esta tribuna, el mes de septiembre pasado, durante el debate del estado de la Región, de que los precios en Murcia crecían poco, y que crecieran poco se debía en parte a que los salarios también crecían menos que en el resto de España. Es decir, que esa distancia que ya es más que notable no solamente no decrece, señorías, sino que aumenta de manera considerable, poco a poco, pero cada vez sumando más y haciéndola más importante en valores absolutos.

Por ello vamos a apoyar esta moción. Por ello, señorías, creemos que esta moción es oportuna, porque la pobre evolución que siguen los salarios en nuestra Región exigen que el Gobierno, que los empresarios, que los sindicatos se sientan a hablar sobre este tema, que es un tema muy importante, muy importante para la propia consolidación de las empresas, porque a mayor salario mayor poder adquisitivo y por lo general mayor actividad económica. Es un ciclo que se realimenta o que se retroalimenta con la propia disponibilidad de recursos.

De ahí que cuando Izquierda Unida-Los Verdes propone que la Asamblea inste al Consejo de Gobierno a que impulse una campaña institucional informativa sobre los beneficios que reporta a la economía regional la continua y progresiva mejora de los salarios de los trabajadores y trabajadores de la Región de Murcia para el consumo privado, el incremento de la demanda, la producción y el empleo. Y que también cuando propone instar al Consejo de Gobierno a que aborde con empresarios y sindicatos un

plan plurianual tendente a fijar un calendario que contemple la mejora del poder adquisitivo, con respecto a la evolución de la inflación, en el objetivo de situar a la Región de Murcia en la medida salarial del conjunto del Estado, nos parece que se propone algo acertado, lógico y que es de justicia que se pida para todos los murcianos, especialmente para las trabajadoras y los trabajadores.

Reitero que hay muy buenos ejemplos de buenos empresarios en esta Región, pero también afirmo, señorías, que experiencia tenemos para saber que en nuestra región sobreviven todavía situaciones absolutamente insostenibles. Algunas de ellas hemos citado aquí, y una de las importantes, sin duda, es la de la diferencia de los salarios entre un murciano y un ciudadano de cualquier otra región en nuestro país. Por ello, yo también me sumo a esa petición que hace Izquierda Unida y les pido el apoyo para la moción.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en efecto, el señor Abellán terminaba diciendo que éste es un asunto importante, y es así. Y el señor Moltó pues ha presentado una moción que, desde luego, trata un asunto importante, pero que tenemos que delimitar las actuaciones de cada uno de los componentes de nuestra sociedad y qué papel ha encomendado a cada uno en la misión a desarrollar.

Es cierto que los datos del Instituto Nacional de Estadística sobre salarios en las distintas comunidades autónomas del Estado sitúan a la Región de Murcia en los últimos puestos, y además, por lo tanto, con un salario medio bastante inferior a la media de ellas y muy inferior al de las comunidades con salarios más altos. Esto es una realidad, los datos están ahí y esto es así.

Y además nosotros decimos que esta circunstancia resulta inquietante, por cuando afecta al poder adquisitivo de los trabajadores, no en su totalidad de nuestra región, e incide, lógicamente, en un menor crecimiento del consumo en determinados sectores. Y de esta inquietud participamos el grupo parlamentario Popular y el Gobierno regional.

Pero decía al principio que hay que dejar en un asunto tan importante las cosas muy claras. Hay que decir que el concepto de salario, y es necesario referirse a esto, señorías, que viene definido, como todos sabemos, en el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 1 del 95, en que se

aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, y en su apartado 1 se establece que "se considerará salario la totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores y a continuación describe los distintos conceptos, porque estas percepciones pueden ser".

Y el apartado 4 establece que mediante negociación colectiva, o en su defecto el contrato individual, se determinará la estructura del salario en función de circunstancias relativas a las condiciones personales del trabajador, del trabajo realizado o la situación y resultados de la empresa, que se calcularán conforme a los criterios que a tal efecto se pacten.

Es decir, se deduce de lo anterior que no es competencia del Estado ni de este Gobierno regional el establecimiento de su cuantía, digo de su cuantía, que como hemos visto anteriormente se deja al arbitrio de las partes contratantes, convenios colectivos, o de forma individual, salvo en el establecimiento del salario mínimo interprofesional.

O sea, que en un asunto tan serio tenemos que decirlo todo, señorías. No podemos coger unas hojas y mostrar la fruta.

Pero aun siendo conscientes de que el tema de los salarios no corresponde regularlo a las administraciones públicas, porque esto es la primera premisa que yo quería dejar claramente establecida, salvo en lo que respecta, como ya hemos dicho anteriormente, al salario mínimo interprofesional, el grupo parlamentario Popular estima que nuestro Gobierno regional debe seguir impulsando políticas para minorar esta circunstancia negativa para nuestros trabajadores y para nuestra economía, y que de algún modo debe promover acciones que conduzcan al crecimiento del salario medio en la Región de Murcia. Y esas acciones se traducen en la continuación de la aplicación de las políticas que están impulsando claramente, señorías, el desarrollo de nuestra región, traducidas en mejora económica y descenso del número de desempleados a niveles que habría que mirar muchos años atrás para encontrar algo similar en este sentido.

¿Quiere decir esto que estamos plenamente satisfechos por los niveles económicos y por los niveles de desempleo? Claramente decimos que no, no estamos plenamente satisfechos porque somos más ambiciosos en el logro de mejoras económicas para nuestra región, y porque somos más ambiciosos en lograr más bajadas en los porcentajes de desempleo. Pero tenemos que ser realistas y ser conscientes, como decía al inicio, del papel que políticos y agentes sociales y económicos tenemos asignados en nuestra sociedad. Al Gobierno y a los grupos parlamentarios nos está encomendado aplicar política e impulsar éstas, para que en el marco de las condiciones económicas, éstas en general vayan mejorando. Y a los gentes sociales y económicos que sigan cumpliendo con su elevada función para lograr cada día más el suficiente

equilibrio entre la competitividad y rentabilidad de la inversión y del trabajo.

Y en ese sentido tenemos que ser responsables todos. No podemos llegar aquí y hacer un discurso, en un tema en el que claramente están las responsabilidades establecidas, y tratar de atribuírselas... pues no sé, al Gobierno regional, a este grupo parlamentario.

Decía el señor Abellán que veía imágenes distorsionadas. Pues, en todo caso, yo no estoy de acuerdo, porque las imágenes en este momento, señor Abellán, ya se están volviendo mucho más nítidas, y, en todo caso, esas imágenes distorsionadas, señor Abellán, no datan de hace dos, tres años, datan de muchos años en esta región, pero estamos en el camino de darles a esas imágenes, y le digo, no darles, sino que ya están siendo mucho más nítidas.

Yo me quedo asombrado que en el caso de la representación máxima de esta región se diga que en esta región hay empresarios negreros. Yo tengo que decir que en nuestra región nuestros empresarios son grandes emprendedores, nuestros trabajadores tienen un sentido de la responsabilidad total y absoluta. En todo caso, yo no conozco ningún caso de un empresario como usted dice, así, pero sí le recuerdo, señor Abellán, una cosa, si usted lo conoce, debe saber que tiene la obligación de denunciarlo ante las autoridades laborales. Yo eso no lo conozco, pero, en todo caso, no podemos generalizar, señor Abellán, no podemos generalizar porque en todos los colectivos puede haber algo negativo, yo no le digo que no, puede haber algo negativo, pero no se puede desde esta casa lanzar una acusación tan tremenda; puede haber de todo.

Y en cuanto a la economía sumergida que decía el señor Abellán, pues usted sabe que este Gobierno presupuestariamente está apoyando medidas de afloración. Y luego resulta que esta situación, dice el señor Moltó, está propiciada por los principios socavadores de los principios neoliberales.

Bueno, esto requeriría un debate ideológico que no es el momento, señor Moltó, ni creo que tenga tiempo para ello tampoco. Pero no, de esto no tiene la culpa, ni de esto ni de la buena marcha de la economía, ni de la bajada del desempleo, quien tiene la culpa son políticas liberales aplicadas correctamente, de la situación económica y del impulso que esta región está teniendo. Por eso le decía que sería un debate ideológico, porque yo creo firmemente, y desde nuestro grupo parlamentario también, que el auténtico motor de la economía privada, de la economía nacional, regional, es la iniciativa privada, señor Moltó. Pero para eso tendríamos que tener mucho más tiempo.

A mí no me asusta que en esta región hayan coches de alta cilindrada, a mí no me asusta. Yo, desde luego, de alta cilindrada no tengo ninguno, como todas sus señorías saben, pero a mí no me asusta, porque eso, en todo caso,

los buenos datos que haya en una región nunca son malos.

Y además, a mí me sorprende una cosa, saca usted de contexto una frase de nuestro presidente del debate del estado de la Región y nos la quiere arrojar a la cara al grupo parlamentario.

Vamos a ver, señor Moltó y señor Abellán, dicen ustedes que esa frase que han leído, y es así, se producía dentro del contexto, naturalmente, del debate sobre el estado de la Región. Es decir, que si nuestro presidente cuando comparece aquí, en el debate del estado de la Región, da cuenta pormenorizada de cómo está la Región, ustedes más tarde sacan frases de aquí y eso también les molesta. ¿En qué momento en el Diario de Sesiones, señores Moltó y señor Abellán, en qué momento dice el presidente en su discurso sobre el estado de la Región que se complace, como decía el señor Abellán, se congratula, se taiwaniza la Región de Murcia? Todos éstos son adjetivos que ustedes han añadido.

El presidente de esta Comunidad en el debate del estado de la Región tiene la obligación de dar los datos positivos por responsabilidad, y obligación de dar los datos no tan positivos por responsabilidad, y en su discurso se limita exclusivamente a decir cómo está el tema de los salarios en esta región, y no dice ni me alegro ni no me alegro, sino simple y llanamente describe, y aquí está el Diario de Sesiones...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, le ruego concluya.

SR. PARDO NAVARRO:

Estoy terminando, señor presidente.

En ese discurso simplemente relata el estado de la Región en ese sentido. O sea, que no quieren ustedes tachar al presidente de algo que no dijo. Dijo escuetamente el estado, no que me alegro o que nosotros nos alegramos. No, no, no.

Y mire, señor Moltó, no juegue usted con los datos, porque además usted sabe que los datos sobre la ganancia media por trabajador y por hora trabajada se obtienen de la encuesta de salarios que realiza el Instituto Nacional de Estadística, y usted sabe perfectamente, ahí trata usted de dramatizar un poco diciendo: y no están incluidos los obreros agrícolas. Es que usted sabe que ésta se toma de 6.700 muestras en el sector privado donde no se incluye a los obreros agrícolas, ni en esta Comunidad ni en ninguna otra.

O sea, que no tratemos... Es que tienen tendencia a manejar un poco las cifras. No, no es así.

Pero, de todas formas, yo decía al principio, y quiero ir terminando ya, señor presidente, que este tema es impor-

tante, independientemente de las interpretaciones de determinadas frases o determinados momentos.

Y, por lo tanto, yo le voy a ofrecer, señor Moltó, un texto transaccional, que en este momento entrego al señor presidente, y que, por favor, hagan llegar a los portavoces de los grupos, un texto transaccional sobre la moción que usted ha presentado. Yo le propondría lo siguiente, señor Moltó.

El primer punto de su moción...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, defienda su propuesta con brevedad, por favor.

SR. PARDO NAVARRO:

Estoy terminando, señor presidente. Muchas gracias.

El primer punto de su propuesta, al no tener que subcribirlo, yo le pido a usted que lo suprima, porque hacer una campaña de divulgación desde el Gobierno para que los salarios se ajusten no es nuestra competencia, y usted comprenderá, señor Moltó, que esto no sería muy acertado, porque las competencias cada uno las tiene, y eso es una cuestión que debe dirimirse como tal entre los trabajadores y los empresarios.

El segundo punto de su moción sí, totalmente, salvo alguna pequeña matización que usted habrá observado, y dice: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que en la Mesa del Empleo, como marco más idóneo en el que figuran empresarios y sindicatos, ponga de relieve su preocupación ante los bajos salarios que nuestra región presenta en relación con la media nacional, y procure acuerdos entre los citados agentes económicos y sociales tendentes a conseguir que la Región de Murcia se sitúe en la media salarial del conjunto del Estado.

Y ya como final, y para terminar mi intervención, el segundo punto de esa moción sería modificar únicamente, es lo que usted pide, que en vez de trasladar las conclusiones y las gestiones que se produzcan en este sentido a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, pues que se trasladen, lógicamente, a la Comisión especial para el Pacto por el Empleo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pardo.

Para defender de nuevo su moción o para anunciar si acepta la modificación propuesta, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTO:

Gracias, señor presidente.

Bien, quiero reiniciar la intervención sobre esta moción situando el debate en los términos correctos.

Este portavoz ha citado textualmente las palabras que el señor presidente del Consejo de Gobierno dijo en su discurso del debate del estado de la Región. En aquel discurso dio datos positivos, bajo su punto de vista, y dio datos negativos, desde su punto de vista; la verdad es que dio más positivos que negativos, también es cierto.

En ningún modo yo he dicho que el señor Valcárcel hablara de taiwanización, eso lo he dicho yo. Yo he separado lo que dijo el señor Valcárcel y he separado lo que es de mi cosecha, entre otras cosas porque ni aspiro a reproducir lo que dice el señor Valcárcel, ni espero, sinceramente, que el señor Valcárcel reproduzca lo que yo digo.

Desde luego, no ha dicho nada nuevo, señor Pardo, cuando ha comentado las bases de la encuesta del Instituto Nacional de Estadística. Yo he hecho mención a que si en la elaboración de ese salario medio regional, en Murcia y en el resto del Estado, se tuviera en cuenta la incidencia del sector agrario, que no se contempla en la encuesta, por la fuerza y por la parte alícuota que representa en el sector productivo regional, pues quizás el salario medio mensual bajaría. Como no se tiene en cuenta lo relativo a la Administración pública.

Nosotros no es que estemos en los últimos puestos de salario, es que estamos en el último puesto, que es bien distinto. Una cosa es decir, estamos los últimos, hemos estado los últimos durante mucho tiempo en materia de desempleo, en accidentabilidad laboral, en materia de economía sumergida. No, no, en salario estamos en el último puesto, claramente en el último puesto, lo que no es lo mismo que en los últimos puestos.

La media de beneficio empresarial en lo que va de año en nuestro país es del 12%, y no existen, al menos no se le conoce, ninguna empresa que esté teniendo pérdidas en este momento en España.

Sin embargo, qué paradoja, estamos hablando de un año en el que es verdad que la Administración Pública no puede obligar a los empresarios a que suban un porcentaje determinado los salarios, pero es verdad que la Administración Pública puede acometer una tarea ejemplarizadora en su acción. Y yo le recuerdo al grupo parlamentario Popular y a todas sus señorías que en este año estamos en año de congelación salarial a los empleados públicos, y ésa es también una muestra de cara al sector privado de la economía, que, lógicamente, traslada, pues en muchos casos miméticamente y desafortunadamente, las acciones que acometen los distintos gobiernos.

Desde luego, los poderes públicos, bajo nuestro punto de vista, no dan ejemplo para superar esta situación, a

tenor de todas las intervenciones expuestas aquí esta tarde, odiosas, y que queremos superar. Pero, desde nuestro punto de vista, hay a veces contradicciones entre los discursos y los hechos. Bajo nuestro punto de vista, es imposible sostener en la práctica, en realidad, lo que se dice: mejorar los salarios; mejorar el empleo, la calidad, la cantidad del empleo; mejorar la protección social o mantener los sistemas de protección social. Llevar, al fin y al cabo, aquellas políticas keynesianas que durante mucho tiempo se estuvieron defendiendo y aplicando en la Europa occidental, y que de un tiempo a esta parte, fundamentalmente como consecuencia de la aplicación de políticas neoliberales, con instrumentos de Maastricht, Cumbre de Edimburgo, etcétera, pues están claramente en colisión con la pretensión de estos objetivos, valga al menos el expresarlos y el exponerlos claramente.

Bien. Yo creo que aprobando la moción que vamos a aprobar, puesto que nuestro grupo parlamentario va a aprobar el texto transaccional que nos plantea el grupo parlamentario Popular, por una cuestión: el grupo parlamentario Popular lo que viene es a suprimir el primer punto, que hablaba de que el Consejo de Gobierno iniciase una campaña institucional, mediante la cual se explicitasen los efectos positivos que tiene para la economía la mejora de los salarios de la Región de Murcia, ¿no?, para la demanda del consumo, la producción y el empleo.

Bien. Esto nos vamos a encargar de venderlo los diputados que vamos a aprobar esta tarde aquí esta moción, porque yo me voy a encargar de decir a los cuatro vientos a los compañeros de la hostelería que tienen su convenio congelado porque la patronal quiere suprimir el concepto de antigüedad. Les vamos a decir que esta Cámara, este Gobierno se siente solidario con sus intereses, que peleen con los empresarios en el marco de la mesa del empleo, que peleen de acuerdo con la legalidad vigente para conseguir un salario justo. Les vamos a decir a los empleados públicos, que han visto que en el 1997 su salario se ha visto congelado y que todo apunta a que en 1998 va descender por la misma línea, que esta Asamblea Regional les respalda. Vamos a airear a los cuatro vientos, desde los grupos parlamentarios que nos sintamos coherentes con la consecución de esta moción que vamos a aprobar, ese hecho que se reclama al Gobierno.

El segundo punto de nuestra moción, que hablaba de que la Mesa del Empleo pues se traslade por parte del Gobierno la preocupación y establecer, de algún modo, a través de los agentes sociales y económicos, el que los salarios medios de la Región pues se sitúen en la media nacional. Con otro texto, con otra redacción viene planteado en los mismos términos y con los mismos objetivos por parte del grupo parlamentario Popular.

Y el tercero de ellos, que hablaba de que se retomase por parte de la Comisión del Pacto del Empleo el conoci-

miento de las gestiones, pues también, en unos términos parecidos, viene redactado.

Nosotros no vamos a entrar en términos de paternidades, creemos que el objetivo que se plantea es el mismo, y en ese sentido vamos a asumir. Pero lo vamos asumir diciéndole también a los empresarios, a esos empresarios que el señor Abellán usaba alguna jerga de clase en otro tiempo empleada, y que yo también me permito ampliar, porque en algunos casos cabe no el calificativo de negreiros, sino de verdaderos sátrapas, hay mucha gente trabajando en esta región 300 horas al mes ganando 50.000 pesetas, "y si no quieres, hay muchos en la puerta", de éstos hay muchos, y hay que decirlo así de claro. Pues yo creo que vamos a aprovechar esta moción para decirle a los cuatro vientos que esta región se merece unos empresarios tan buenos como los que pueda haber, que puede haber algunos empresarios que respeten la legalidad vigente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Jaime, termine, por favor.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando, señor presidente.

Que respeten la legalidad vigente, que tengan una relación entre capital y trabajo justa y que sea un elemento para situar y apuntar hacia aquellos sectores empresariales que se significan con formas similares a las que se pudiera denominar de esclavitud, y que aún se están aprovechando de esas enormes bolsas de desempleo para presionar a los salarios y para mantener unas condiciones de vida y de trabajo realmente impresentables en los tiempos que vivimos.

Yo, finalmente, señor presidente, quisiera decir que nos sentimos satisfechos con esta moción, que vamos a trabajar porque por parte de los trabajadores y sus representantes se sientan reforzados y peleen en las mesas de negociación porque esto sea una realidad y se pueda llevar a la práctica.

Y, desde luego, la confianza y el compromiso de nuestro grupo parlamentario de coadyuvar y trabajar a que esa situación se produzca en el futuro.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señorías, vamos a proceder a la votación del texto resultante de la propuesta de transacción ofrecida por el grupo Popular, y aceptada por el autor de la moción, que

conocen sus señorías.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda aprobada por unanimidad.

Señor Abellán, ¿para explicación de voto?

Perdón, señor Abellán. ¿Algún grupo va a utilizarlo?

Señor Abellán, tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Utilizo, señor presidente, el turno de explicación de voto porque no tuve oportunidad de intervenir con posterioridad a la propuesta del portavoz del Partido Popular.

Y, efectivamente, hemos secundado esa propuesta porque nos parece que recoge el espíritu de lo que decía el ponente de la moción, el ponente de Izquierda Unida, don Cayetano Jaime Moltó, y por tanto nos parecen asumibles los términos de la redacción del Partido Popular.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre nuevo centro de Radio Televisión Española en Murcia**, formulada por el señor Durán Granados, en nombre del grupo Socialista.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señorías:

Yo creo que todos los grupos de esta Cámara, todos los diputados de esta Cámara que conozcan las instalaciones en las que los profesionales del centro territorial de Radio Televisión Española en Murcia se tienen que desenvolver y tienen que realizar a diario su trabajo, creo, estoy seguro, que todos los que conozcamos esas instalaciones estamos de acuerdo en que son las condiciones más impropias y menos adecuadas en las que puede y debe trabajar cualquier profesional, y en este caso un profesional o unos profesionales de los medios de comunicación.

Ha habido diversas iniciativas por parte de las administraciones anteriores, mediante la oportuna cesión de un solar por parte de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Murcia para la construcción de este centro. Un solar en el que se pudiera, como decía anteriormente, construir un centro territorial de Televisión Española con las características que necesita la Región de Murcia, y máxime cuando, como todos sabemos, no tenemos emisora autonómica, y por tanto la franja horaria que cubre precisamente el segundo canal de Televisión Española en Murcia, que nosotros, todos, creo que también estamos de acuerdo en que debería ser más amplia, tendría que ser la que cumpliera esa función que en otras comunidades

autónomas están cumpliendo las emisoras autonómicas.

Por desgracia no es así, y aquí está el gran reto que tenemos todos los grupos, tanto el Gobierno como los grupos que estamos en la oposición, en este caso los tres grupos parlamentarios que estamos representados en la Cámara regional, de alcanzar los acuerdos oportunos para llegar a las instancias que correspondan, con el fin de que se aceleren las previsiones y los proyectos que hay tendentes a la edificación, la construcción del nuevo centro territorial de Radio Televisión Española en Murcia, que estaba presupuestado hace dos años en 375 millones de pesetas.

Parece ser, y así lo anunció también el director general de Radio Televisión Española en una reciente visita a Murcia, que esos 375 millones de pesetas ahora mismo no se pueden invertir por necesidades presupuestarias, por escasez de recursos económicos -es la justificación que dan los responsables de televisión-: no se pueden invertir, y por tanto es imposible que en un futuro inmediato puedan dar comienzo las obras previstas desde hace dos años.

En ese sentido es en el que esta Asamblea Regional debe manifestarse, solicitando, exigiendo, pidiendo, instando de la forma que sea, no vamos a pararnos en qué forma ha de hacerse, pero desde luego sí tiene que manifestar su opinión contraria a que se paralice esa inversión, y su opinión favorable a que en el más breve plazo posible la Región de Murcia pueda contar con un centro territorial de Radio Televisión Española en las condiciones más dignas, o, como mínimo, en las condiciones que tienen otras comunidades autónomas, donde Televisión Española, y no digo que sea algo que esté ocurriendo ahora, posiblemente venga ocurriendo desde hace años, pero el caso es que ocurría antes y ocurre ahora, que precisamente en aquellas comunidades autónomas donde Televisión Española tiene competencias por las emisoras autonómicas, por las cadenas autonómicas, es donde se está haciendo un mayor esfuerzo tanto en la adaptación de los centros, en la construcción de nuevos centros territoriales, como en el equipamiento de esos centros. Y va siendo hora, evidentemente, de que la Región de Murcia pueda contar también con un centro de esas características.

El centro territorial de Televisión Española en Murcia fue inaugurado creo que por el año 1980, y es el centro más pequeño de todos los centros territoriales de Televisión Española. Tenía en sus comienzos aproximadamente 450 metros, de los que 150 metros luego se le cedieron a Onda Regional para poder poner en funcionamiento la emisora autonómica; por lo tanto, ahora mismo son 300 metros, aproximadamente, los que está utilizando el centro de Radio Televisión Española, lo cual es verdaderamente insignificante, porque estamos convencidos de que hay por ahí algunos estudios de televisiones locales, en pue-

blos de diez mil o quince mil habitantes hay algunas televisiones locales que tienen estudios más grandes y más adecuados para hacer su función que los que tienen los profesionales de Televisión Española en Murcia.

Decía que están trabajando en aproximadamente 300 metros, y que, además, la altura del local no es la adecuada, solamente son tres metros aproximadamente los que tienen, con lo cual es imposible obtener una correcta iluminación, y de eso se quejan mucho los profesionales, con lo que eso significa en cualquier televisión, sobre todo con lo que se mira y se valoran ahora mismo las cuestiones técnicas, ¿no?

Y bueno, pues con ser eso grave, mucho más grave es el hacinamiento, la falta de instalaciones adecuadas, etcétera, etcétera. Lo más importante, desde luego, es el problema que tiene el archivo. Es uno de los graves problemas, o el problema más grave que tiene el centro de Murcia. El archivo, si se le puede llamar archivo, está en los pasillos; no hay, porque además no se puede poner, ninguna medida de protección del material audiovisual que se encuentra allí; están llenos de polvo, no están cuidados; no hay la climatización exigida para la conservación de este tipo de material... Y eso puede traer consigo que lo que es una parte importante de la historia de la Región de Murcia, que ahora mismo está contenida en esas cintas que año tras año han ido grabando los profesionales de Televisión Española en Murcia, pues que con el paso del tiempo, precisamente por no tener unas condiciones adecuadas y unas calidades mínimas para cuidar este material, que dentro de poco esa historia de la Región de Murcia, contenida en esas cintas, que no se pueda utilizar por nadie porque no va a haber posibilidades por su deterioro.

Como he dicho anteriormente, el presupuesto previsto era de 375 millones, aproximadamente, hace dos años. No vamos a plantear esta moción en el sentido de exigir responsabilidades ni de querer sacar las consecuencias de quién es la culpa de que esos 375 millones de pesetas no se vayan a ejecutar, no se vayan a gastar en el proyecto para el que estaban previstos.

Y lo digo esto por una razón muy sencilla. Hay una moción alternativa propuesta por el grupo parlamentario Popular, por el señor Pacheco, posiblemente, por unas conversaciones que hemos tenido anteriormente, esa moción alternativa decaiga porque se ha visto la conveniencia por parte del grupo Popular de presentar una transacción a la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista. Ya adelanto, señor presidente, que, como conozco los términos en los que va la transacción, estamos de acuerdo, aceptamos la transacción que se nos va a proponer por parte del grupo Popular, y por lo tanto, visto que en esa transacción de alguna forma se recogen las inquietudes y se recoge la voluntad que nosotros queríamos

mos expresar aquí, en el sentido de manifestar nuestro criterio con respecto a la paralización de la obras y a que en el más breve plazo posible se puedan iniciar éstas, y como eso queda recogido en la transacción, pues nos damos por satisfechos con ese texto. Y eso nos hace, evidentemente, plantear esta iniciativa desde una posición de no confrontación y sí de estar de acuerdo en que este es un trabajo que tenemos que hacer aquí entre todos, entre, por supuesto, todos los grupos parlamentarios que tenemos que apoyar este tipo de iniciativas, y que por fin consigamos que la obra se ponga en funcionamiento.

A pesar del problema que se plantea con la obra, que es en lo que más estoy incidiendo, la inversión de los 375 millones de pesetas, el señor Pacheco, que es el que creo que va a defender la postura del grupo Popular, conoce perfectamente cuál es la realidad exacta, que no es única y exclusivamente la de la construcción de un nuevo local, sino la realidad es que se necesitan más medios técnicos y que esos medios técnicos no necesariamente hay que estar esperando a que se construya el nuevo local para solicitarlos, porque también conozco que el director del centro sí ha hecho la solicitud de que se pueda contar, o de exigir, o de pedir, una unidad móvil, que hasta hace poco existía en Murcia y que tampoco existe, también se la han quitado.

En el aspecto de los profesionales, de los trabajadores de la plantilla, nosotros estamos de acuerdo con lo que dicen los sindicatos, especialmente el sindicato Comisiones Obreras, que ha sido el último que se manifestó y lanzó un comunicado en el sentido de que la plantilla sí es ajustada, tanto en número como en formación y calidad.

Por tanto, en cuanto a la plantilla no tenemos absolutamente nada más que decir, lo único que sí tenemos, desde luego, que solidarizarnos con ese comunicado que en su día hace una parte muy importante, o la mayor parte de los trabajadores del centro. Estamos de acuerdo con eso, y desde luego no se tenía que haber dado lugar a que fueran precisamente los trabajadores del centro, no se tenía que haber dado lugar a que fueran los trabajadores del centro, habiendo allí, como están en el Consejo Asesor de Radio Televisión, representantes nombrados por la Asamblea Regional, que hubieran tenido que ser los trabajadores del centro los que tuvieran que salir a la calle, a la luz pública, con una nota tan dura, dura por la realidad, no dura por la intención sino por la realidad, de que ahora mismo se da en ese centro.

Por tanto, nuestra solidaridad con el sentir de los trabajadores del centro y nuestra solicitud también a todos los miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Murcia, de que en función de sus atribuciones y sus competencias procuren y defiendan sobre todo el derecho de la Región de Murcia, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a contar en el mayor breve

plazo posible con un centro territorial para esta emisora. Con ello nosotros nos daríamos por satisfechos.

Yo creo, además, que el señor don Arsenio Pacheco, presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Murcia, se daría mucho más por satisfecho, porque así se cumpliría un objetivo que nosotros dudamos que se vaya a cumplir por el tiempo, pero sí se cumpliría el objetivo que él mismo se marcaba en una revista, la revista de la Asociación de Radio Televisión, de los profesionales de radio y televisión, en la que decía que para el próximo año el centro territorial de Televisión Española en Murcia podrá trasladarse al nuevo edificio.

Ése es un reto que tenemos los miembros de esta Cámara, que tienen todos los miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Murcia, y que fundamentalmente tiene el señor presidente de ese Consejo Asesor.

Ojalá y el próximo año podamos decir que se han cumplido las expectativas y, sobre todo, que se ha cumplido la voluntad de esta Cámara, de los trabajadores y de los miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Murcia.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes tiene la palabra su portavoz, el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

La desconcentración a las diversas provincias de las unidades administrativas de Televisión Española en forma de centros territoriales, con la estructuración territorial propia del advenimiento de la Constitución Española, pero sobre todo el comienzo de la emisión por éstos de programas y de informativos de carácter territorial supuso en su momento una buena, una satisfactoria novedad en el ámbito de la comunicación audiovisual, que en aquel momento era monopolísticamente pública. Y lo supuso por el acercamiento que esto suponía a la ciudadanía de la realidad circundante propia y la cooperación en el papel de intensificación de la identidad cultural, y también la irradiación cultural que suponía al medio.

En la Región de Murcia el centro territorial de televisión nació con escasos medios. Ha trabajado con gran esfuerzo, y esto hay que reconocerlo públicamente, de los profesionales que lo conforman, y ha trabajado, y lo está consiguiendo, por ir superándose en lo que se refiere a programación, y ha rentabilizado y racionalizado al má-

ximo como pocos centros los escasos recursos de infraestructura, económicos, materiales y humanos con que se le ha dotado. Y de este modo está consiguiendo un producto en cantidad y en calidad importante, en relación sobre todo si tenemos en cuenta los instrumentos de que dispone.

En otras regiones y nacionalidades, donde ha habido un gobierno fuerte, donde ha habido un gobierno reivindicativo, donde ha habido exigencias a la Administración central, pues la evolución y la implantación del Estado de las autonomías ha permitido que junto al centro territorial exista un canal autonómico, y éste sí que permite, desde su mayor especificidad y desde la mayor participación de la Comunidad Autónoma, incidir mucho más fielmente en estos objetivos que el centro regional de televisión intenta imprimir.

Aquí hasta la fecha no se ha conseguido, será porque no ha habido todavía un gobierno fuerte, y los proyectos que al respecto ha habido han sido rechazados por descabellados o imposibles, incluso algunos últimos que han sido negados en cuanto a paternidad por la propia Administración regional, con lo cual no serían excesivamente acertados.

Ahora bien, lo cierto es que nuestro centro territorial de radiotelevisión hoy por hoy es uno de los que se sitúa a la cola de los que hay en el país, en los medios que tiene para poder desenvolverse y para poder conseguir sus fines.

Cuenta, y en este sentido hay alguna matización a las palabras del señor Durán, única y exclusivamente con 10 redactores. Es verdad que son 56 de plantilla, pero de ellos 10 redactores única y exclusivamente, que tienen que multiplicarse cada día para poder atender 2 informativos diarios, los programas, el fin de semana, la cobertura informativa a la televisión nacional en lo que se refiere a los informativos y programas de televisión 1 y de televisión 2, pero además a la información del canal 24 horas, y además de eso a la información al canal internacional. Y eso que Murcia pues, por bien o por mal, no es una región que genere excesivas noticias a nivel nacional, en unos casos para nuestra desgracia pero en otros, si lo comparamos con la conflictividad que existe en otras regiones del Estado español, para nuestra fortuna.

El presupuesto de producción de este año del centro territorial de Radio Televisión española para todo esto es de 40 millones de pesetas, es decir, una cifra claramente modesta, claramente modesta cuando no cicatera para las tareas que está desarrollando el centro. Produzca usted programas, mueva usted los coches, mueva usted las cámaras de televisión con ese dinero, pague usted el alquiler del local que tienen en este momento, pague usted las comunicaciones telefónicas, pague usted toda la producción que se refiere a los documentales, a programas y a todo lo demás que emite, conserve usted los fondos que

tienen hoy por hoy en el centro de radiotelevisión, y mire usted qué le queda para alegrías.

Ahora bien, sin duda alguna lo más grave del centro territorial de radiotelevisión es hoy por hoy su ubicación física. El centro se haya en la actualidad en un piso alquilado en la avenida de La Libertad, de Murcia, que, como bien ha dicho el señor Durán, aunque en principio tenía 450 metros en este momento tiene 300 metros cuadrados única y exclusivamente, porque en los otros 150 viven hacinados los redactores de Onda Regional de Murcia. Aquello no hay más que verlo, ¿verdad, señor Bascuñana?, no hay más que ver tal y como está. De todas formas nosotros esperamos, y a lo mejor las conversaciones sirven en este sentido de algo, que a través de patrimonio de la Comunidad Autónoma pues pueda también dotarse a Onda Regional de un local en el que pueda desenvolverse en condiciones dignas, tal y como hemos pedido desde el Consejo de Administración en algunas ocasiones.

Pero en lo que se refiere al Consejo de Radio Televisión son 56 personas las que conforman la plantilla, para 300 metros cuadrados. Si tienen ustedes en cuenta que ahí hay que meter los estudios, los materiales, que los materiales para hacer televisión ocupan un espacio importante, son materiales voluminosos, si tienen en cuenta los archivos, si tienen en cuenta los despachos de dirección, no tocan ni a un metro cuadrado por persona, y ello en unas condiciones lamentables.

Miren, les voy a leer una parte de un escrito que hace el comité de empresa del centro de televisión de Murcia, el 1 de octubre de 1997, para que vean ustedes, porque es que si lo dijera yo dirían: el señor Dólera hace catastrófismo.

El comité de empresa dice:

"El techo del estudio es mucho más bajo de lo que debe ser, y tiene un pilar del edificio justo en medio, cosa impensable en un estudio de televisión, por el cual pasa una ruidosa bajante de los desagües, desde la que podemos oír los "desahogos vecinales" a menos de 3 metros de los micrófonos.

Pero además de tan ridícula circunstancia hay una serie de problemas que atentan contra la ley en materia de seguridad e higiene en el trabajo: sistema de aire acondicionado totalmente deficiente, escasa renovación de aire, diferencias extremas de temperatura, cucarachas paseando a su antojo, pasillos utilizados como almacén y archivo por la acuciante falta de espacio, ambiente muy ruidoso, etcétera".

Y terminan advirtiéndolo al director de televisión aquí en Murcia que de no resolverse esto tendrán que efectuar la correspondiente denuncia ante el Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo y ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con las sanciones que eso puede acarrear, y, evidentemente, con el desprestigio de

nuestro centro territorial de televisión.

Si ustedes han pasado por allí habrán visto cómo hasta el local del comité de empresa hace al mismo tiempo de ropero, de local del comité de empresa, de archivo y hasta ahora están metiendo allí material de fibra óptica que está llegando, porque, claro, la tecnología avanza pero ya no cabe en aquel local de tan reducidas dimensiones.

Por eso el comité de empresa ha puesto de manifiesto esta condiciones y la necesidad de dar un giro a la situación.

Yo creo que fue un acierto en su día plantear la construcción de un centro de Radio Televisión Española en Murcia, que estaba dotado presupuestariamente, ya estaba con 375 millones de pesetas en inversión plurianual. Pero, además, éstas debían comenzar ya en el presente año, y a tal efecto, el 30 de marzo del 95, el Ayuntamiento de Murcia, por unanimidad de todos los grupos, adoptó un acuerdo plenario por el que cedió a Televisión Española el uso un solar sito en la calle Isaac Peral, de Murcia, para la construcción de dicho centro.

Están ya tramitados los permisos de obras y las demás autorizaciones administrativas necesarias para poder acometer las obras. Sin embargo, qué sorpresa, y qué sorpresa más desagradable, que el director general de Televisión nos venga ahora con el recorte, como siempre, a la Región de Murcia.

Y de este modo, hay anunciada la congelación del proyecto, quizá, en consonancia con esa congelación o disminución de inversiones en un 45%, que ha llegado como noticia estos días y que se intenta maquillar desde la Delegación del Gobierno y justificar por el sumiso Gobierno regional.

Lo cierto es que el centro de televisión, en lo que se refiere al nuevo edificio, es el que cuenta con mayores condiciones de todos los centros de España para poder acometerse. Y esto, por las condiciones que ha descrito muy gráficamente, no nosotros sino el comité de empresa, que padece el local actual.

Pero es que, además, porque está o ha estado presupuestado, por contar con el solar y con las autorizaciones. En suma, está todo preparado para que puedan entrar las máquinas, para que pueda hacerse la cimentación y para que ese centro sea una realidad.

Esta demora, cuando no posposición sine die o abandono del proyecto, proyecto en el que por cierto se llevan invertidos más de una decena de millones de pesetas, pues puede tener efectos indeseables. Por ejemplo, la caducidad de las licencias de obras, que puede hacer que tengan que volver a solicitarse posteriormente y que tengamos una dificultad adicional en ese sentido; o la posible retirada de la cesión de uso del suelo si ahí pasan los años y no se utiliza ese suelo para los fines para los que fue cedido por el Ayuntamiento de Murcia. Desde luego, esto no sería

avanzar en la resolución del asunto, ni sería deseable, ni auguraría un futuro brillante para el centro de Radio Televisión Española en Murcia, y yo creo que en eso tenemos que estar de acuerdo todos.

Además, nosotros, que tal y como se comprometió el presidente Valcárcel con el consejero de Radio Televisión por Izquierda Unida, del Consejo de Administración Central, el señor Ruiz Ligerero, en una entrevista hecha no hace mucho y, desde luego, realizada públicamente, estamos por la canalización del canal autonómico a través del convenio con televisión, o al menos por la ampliación de la programación territorial, consideramos que la construcción del nuevo centro dará muchas más posibilidades para que esa programación regional pueda ser ya un hecho, para que del mismo modo que gallegos, catalanes, vascos y otras nacionalidades están viendo televisión digital y determinada oferta de la televisión digital por tener un determinado espacio. Que del mismo modo que éstos tienen posibilidad de acceder a una programación claramente regional y controlada por la propia Región de Murcia, eso sí, democráticamente, no la vayan ustedes hacer residir en alguna Dirección General de Comunicación y nos vayan a inundar con imágenes de una familia que todo el mundo sabe qué familia es.

Termino inmediatamente, señor presidente.

Por eso, este grupo parlamentario muestra su preocupación por la falta de dotación presupuestaria, por los anuncios de la Dirección de Radio Televisión contrarios al centro, al tiempo que plantea su apoyo para que a primeros de 1998 se comiencen y se ejecuten tales obras.

Y este apoyo no es un apoyo de ésos que se dan a veces desde otras partes del hemisferio o desde los bancos más bajos, es decir, brindis al sol o apoyos retóricos. No, no, éste es un apoyo efectivo, de hecho el representante del Consejo de Administración de Radio Televisión en Madrid, que por cierto es de Murcia y de Izquierda Unida de la Región de Murcia, planteó hace muy poco la priorización del centro de Televisión en Murcia por estas condiciones, y por tanto de los 375 millones de pesetas.

En el Parlamento del Estado, el grupo federal de Izquierda Unida en ese Parlamento ha planteado una enmienda para que este año ya vengan esos 375 millones en los Presupuestos Generales del Estado, que esperamos que pueda en su momento hacerse realidad. Y ahora, desde luego, desde este grupo vamos apoyar la moción presentada, como no podía ser menos, por el grupo parlamentario Socialista, en la convicción de que es necesario que la Cámara y el Gobierno regional no permitan que nos quiten lo que es nuestro, que las pocas inversiones que ya estaban presupuestadas también desaparezcan. No está bien que no vengan inversiones que no estaban presupuestas pero que son muy necesarias, pero además de eso, ¿que nos quiten las que ya teníamos..? Yo creo que ya es

el colmo de un colmo que no podemos aceptar desde la Región de Murcia. Por ello manifestamos nuestro voto positivo a esta iniciativa.

Y en lo que se refiere a la transacción propuesta por el señor Pacheco, en nombre del grupo parlamentario Popular, mire usted, qué vamos hacer, tenemos menos votos que ustedes y tenemos que permitir que suavicen expresiones, yo sé que eso de exigir a ustedes no les gusta, y que, además, si en lugar de decir "inmediatamente" pues podemos decir "en el plazo más breve posible", también va a ser condición sine qua non para obtener su voto. Pues qué vamos hacer, con los mimbres que tenemos hacemos estos cestos.

Por tanto, nuestro voto positivo a esta moción incluso con la transacción.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, como ya se ha anunciado la presentación de una transacción, agradecer al portavoz del grupo Socialista, que es el que tiene que aceptar la transacción, que la haya aceptado.

Indudablemente, quiero agradecer la sensibilidad de los portavoces, de los dos portavoces de los grupos de la oposición, por una problemática que está ahí y que es una realidad. Esa problemática a la cual no puede ser en ningún momento ajeno el grupo parlamentario Popular.

Se decía desde algún escaño que desde hace muchos años las cosas habrá que ir solucionándolas cuando se pueden. Nosotros pensamos que, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, el Gobierno regional se puede ver impulsado, se puede ver arropado para llevar a cabo, por fin, que se solucionen esos problemas.

Yo podía casi asumir en un 90% todos los argumentos dichos aquí por el señor Durán y por el señor Dólera, más los del señor Durán -lo siento, señor Dólera-, porque algunas pinceladas no puedo admitirlas. Pero dejémoslo así, en aras de un buen consenso, a fin de que esta moción tenga un buen resultado.

He visto que tienen ustedes un perfecto conocimiento de cuál es la situación del centro de televisión, el cual yo conozco, porque me honro en presidir, por designación de esta Asamblea, el Consejo Asesor de Radio Televisión en Murcia. Y les puedo decir que si aquí existe sensibilidad

en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Murcia, también hay una sensibilidad, hay una preocupación, porque en distintas ocasiones el Consejo ha visitado esas instalaciones y ha visto las precarias condiciones en que trabajan los profesionales que allí están.

El Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Murcia ha demandando en distintas ocasiones, y así lo hemos hecho público, que se haga un convenio, de tal manera que la segunda cadena amplíe su horario, su franja horaria, y en ella se puedan dar noticias regionales. Es decir, sirva como un canal autonómico, ya que, por desgracia, la Región de Murcia no tiene una televisión autonómica y sí lo tenemos en dos comunidades vecinas, Andalucía con Canal Sur y la Región Valenciana con el Canal 9. Nosotros nos vemos desprovistos de ellos; por eso creemos que sería buena la ampliación en la programación regional.

Permítanme que les haga una breve historia sobre el centro de Radio Televisión Española en Murcia.

En una breve pincelada les diré que pasa de unidad informativa en 1982 a centro territorial en el año 1997; que de diez trabajadores que comenzaron en el año 82 en esas instalaciones hoy hay 56; que en el último año se ha pasado de 60 a 56 trabajadores; que se ha aumentado por tres la producción propia y que se ha aumentado en dos puntos la audiencia.

Decía que en el año 1982 se crea el centro como unidad informativa. Se emiten diez minutos de información desde el centro de Televisión Española en Aitana, Valencia. La plantilla comenzó, como decía, con 10 trabajadores aproximadamente.

A partir del 86 se crea el informativo Telemurcia, con una banda horaria de media hora, que siempre se ha emitido alrededor de las catorce horas y se sigue emitiendo.

A partir del año 90 se pone en marcha una hora de programación de 13 a 14 horas.

Que en el 95 se quedó en media hora de información y un avance por la tarde de diez a veinte minutos.

Desde septiembre del 96, fecha en que se incorpora el nuevo director, don José Luis González, como director del centro de Televisión Española, pone en marcha el formato informativo magacín, de 14 a 15 horas, por la uno. Y un avance de noticias de diez minutos, a las 20 horas, por la dos.

En julio del 97, el informativo 1 se mantiene de 14 a 14,30. El 2 se emite de 20 a 20,30, por la segunda, siendo la primera vez que se emite en verano un informativo de tarde.

Esta parrilla de programación se mantiene y se ha aumentado desde octubre en media hora, con el resumen semanal que se emite los sábados.

En el año 1996 la plantilla era de 60 trabajadores y

actualmente es de 56.

Además de estos programas, el centro territorial de Murcia ha triplicado la producción y participa en los siguientes programas: Agroesfera, programa agrícola los sábados por la dos; Canal Internacional, diario; Canal 24 horas, los fines de semana; programa Gente, diario; y el Telediario, de lunes a viernes y fines de semana. Además, se han puesto en marcha retransmisiones regionales con el personal del centro. Recordemos el Bando de la Huerta, el Entierro de la Sardina, Cartagineses y Romanos. Y la próxima programación en directo será la fiesta de los carnavales en Águilas, en febrero.

Por todo ello, creo que es de justicia felicitar a los trabajadores que en este centro vienen desempeñando sus funciones.

Señorías, por el pasado del centro, por lo que en él se acumula de historia de nuestra región más reciente y por el futuro de las grandes posibilidades que puede hacer, y ahí están las próximas Olimpiadas Juveniles que se celebrarán en Murcia, por los trabajadores que están en el medio, por la defensa y buen funcionamiento de un medio de información público de tanta importancia como la televisión, y porque pensando que si se llega al consenso de todos los grupos parlamentarios, apoyando una transacción, el Gobierno se vería arropado con las fuerzas de todos los representantes de esta Cámara, es por lo que propongo el texto transaccional a los grupos y se lo paso al presidente.

El texto transaccional que se ofrece al grupo parlamentario Socialista es:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que se realicen las gestiones oportunas con la Dirección General de Radio Televisión Española, al objeto de agilizar la puesta en funcionamiento de un nuevo centro territorial de Radio Televisión Española en Murcia".

En la esperanza de que esta propuesta se vea arropada y apoyada. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pacheco.

Señor Durán, para defender de nuevo su propuesta y manifestarse sobre la oferta de transacción, tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señorías, en mi anterior intervención ya he manifestado la voluntad y la posición del grupo parlamentario Socialista en cuanto a la transacción que nos iba a ofrecer el grupo parlamentario Popular. He dicho que estábamos de acuerdo, que aceptábamos esa transac-

ción.

A nosotros, evidentemente, nos hubiera gustado que se hubiera aprobado la moción que nosotros hemos presentado en los términos que nosotros la hemos presentado, por ser más taxativa, porque concretaba más, y, como decía el señor Dólera, exigía que las obras se realizaran de una forma inmediata.

No obstante, al fin y al cabo, de lo que se trata, y nuestra voluntad la he manifestado anteriormente, era que la Asamblea Regional manifestara su disconformidad con la situación actual que se plantea por la paralización de un proyecto que estaba previsto desde hace dos años, y que ahora por los recortes presupuestarios, por la nueva política de la Dirección General de Radio Televisión Española en Murcia se paraliza, y con ello deja a Murcia en una situación de discriminación y de desventaja con respecto a otras comunidades autónomas, y sobre todo con respecto a las inversiones que por parte de la misma Dirección General de Radio Televisión Española se están efectuando en otros centros territoriales que tienen muchas más posibilidades de trabajo y de emisiones que el que tiene el centro actual en Murcia.

En ese sentido, y en cualquier caso, vuelvo a reiterar nuestro agradecimiento, el agradecimiento del grupo parlamentario Socialista a los dos portavoces intervinientes. Estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, estamos todos de acuerdo, en el sentido de que es necesario e importante que se acometan de una forma inmediata las obras para la construcción del nuevo centro, y también es importante que esas nuevas obras se vean también complementadas con equipamiento y con una infraestructura digna para los trabajos que hoy se requieren en el campo de la información, sobre todo en el campo de la televisión, que es un campo en el que se ve mucho y se observa mucho el trabajo y las condiciones de trabajo en que se mueven tanto los profesionales como la información que se transmite a los ciudadanos.

En ese sentido, nosotros volvemos a instar a que los miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Murcia sí presionen y sí obliguen, si está dentro de sus posibilidades, a la Dirección General y a los organismos que correspondan de Televisión Española y del propio Gobierno de la nación para que la obra del nuevo centro territorial de Radio Televisión en Murcia sea realidad el año que viene, si es posible. Ésa es por lo menos la voluntad del Partido Socialista, del grupo parlamentario Socialista, y creo que esa voluntad hoy se ve compartida por todos los grupos de la Cámara.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Señorías, el texto que se va a someter a votación es conocido por la Cámara, ha sido leído, consta en el Diario de Sesiones y conocen los ponentes.

En el caso de ser aprobado, naturalmente, no tendría lugar el debate de la moción alternativa que estaba orde-

nada.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X